



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 38

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO PERALES PIZARRO

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 21 de junio de 2005
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, Excmo. Sr. D. Antonio Camacho Vizcaíno:

- A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar de las medidas que se están tomando para hacer frente al aumento de la entrada de droga por la zona del Levante. (Número de expediente del Senado 713/000282 y número de expediente del Congreso 212/000535.)

2

- **A petición del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, para informar de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2004. (Número de expediente del Senado 713/000304 y número de expediente del Congreso 212/000548.)** 2
- **Debate y votación de la solicitud de creación de una Ponencia, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 158/000017.)** 24
- **Debate y votación de la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la instalación urgente de un sistema integrado de vigilancia en la costa de Levante con el propósito de controlar e impedir el tráfico ilegal de drogas. (Número de expediente del Senado 663/000028 y número de expediente del Congreso 161/000735 .)** 27

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD, EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON ANTONIO CAMACHO VIZCAÍNO:

- **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR DE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA HACER FRENTE AL AUMENTO DE LA ENTRADA DE DROGA POR LA ZONA DE LEVANTE. (Número de expediente del Senado 713/000282 y número de expediente del Congreso 212/000535.)**
- **A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, PARA INFORMAR DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CONTRA EL NARCOTRÁFICO DURANTE EL AÑO 2004. (Número de expediente del Senado 713/000304 y número de expediente del Congreso 212/000548.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Buenos días, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas. Vamos a unificar los puntos primero y segundo del orden del día.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para informar de las medidas que se están tomando para hacer frente al aumento de la entrada de droga por la zona del Levante. El segundo punto del orden del día, a petición

del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, es asimismo la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad para informar de las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico durante el año 2004. Ambos puntos van a ser tratados conjuntamente.

Damos la bienvenida al secretario de Estado, señor Camacho, agradeciéndole su presencia en esta comisión. Nos complace contar con su presencia una vez más. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Señorías, en primer lugar quiero agradecerles su bienvenida a esta comisión. Siempre es un placer para el secretario de Estado y para el resto de cargos del Ministerio del Interior comparecer ante esta comisión y ante esta Cámara. Comparezco con especial satisfacción ante sus señorías para ofrecerles cumplida y exhaustiva información sobre dos cuestiones. Por un lado, el Grupo Parlamentario Popular solicita que informe sobre las medidas que está llevando a cabo el Ministerio del Interior en la zona de Levante para hacer frente al aumento de la entrada de droga por sus costas, y por otro, el Grupo Parlamentario Socialista solicita que informe sobre las actuaciones llevadas a cabo contra el narcotráfico a lo largo del año 2004.

(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Si les parece bien, y dado que esta última petición es de carácter más general y omnicompreensivo, me referiré primero a ella —es decir a las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio del Interior contra el narcotráfico durante 2004— y haré referencia después a la cuestión más específica relacionada con las actuaciones llevadas a cabo en la costa de Levante.

Como bien recuerdan, señorías, en mi primera comparecencia ante esta comisión inicié mi intervención haciendo una valoración sobre la gravedad, complejidad y peligrosidad, en términos de bienestar, de salud y de seguridad pública, que para la sociedad se deriva del

tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y del consumo de drogas, así como sobre los muchos y muy complejos problemas de todo tipo que del tráfico ilícito se derivan. Les recordaba entonces dos datos, que ustedes conocían muy bien, por otro lado, y que ilustraban la gravedad del fenómeno a que nos enfrentamos. Por un lado, según estimaciones de la Comisión Europea, al menos dos millones de ciudadanos de la Unión Europea están atrapados en un consumo de drogas ilegales, que podríamos llamar problemático. Por otro lado, el negocio ilícito de la droga representa nada más y nada menos que el 8 por ciento del comercio mundial. Estos dos indicadores ponen de manifiesto, ante todo, la macrodimensión de este fenómeno grave, complejo y peligroso.

Ahora bien, como ocurre siempre, todos los macroindicadores tienen la virtud, pero también el defecto, de ofrecernos sólo información externa sobre la magnitud y proporciones del fenómeno o situación que estamos valorando. Por su carácter macro, aplanan y esconden las microrrealidades que integran el fenómeno. Esas microrrealidades nos hablan, desgraciadamente, de miles y miles de jóvenes que ven truncada su vida al quedar atrapados en el consumo de drogas, lo que les conduce al fracaso escolar, imposibilita su adecuada inserción laboral y les arroja a la marginalidad y a la irrelevancia social. Nos hablan también de problemas graves en el seno familiar; problemas de desestructuración personal y social, de marginación, de pequeña y gran delincuencia, de economía ilegal y de corrupción. En definitiva, nos hablan de gravísimos costes personales, familiares y sociales, ante los que debemos seguir sensibilizados para reforzar nuestra determinación de luchar todos los días y con todas nuestras fuerzas contra esta lacra y sus consecuencias.

Señorías, como ya les dije en aquella comparecencia, en el Ministerio del Interior somos conscientes de todas esas realidades que conlleva el fenómeno del tráfico ilícito y el consumo de sustancias estupefacientes, y compartimos sin duda con todos los grupos parlamentarios, a los que ustedes representan, así como con todas las instituciones y organizaciones sociales que trabajan en esta cuestión, una gran preocupación social y política por el fenómeno.

El diagnóstico de este Gobierno en materia de seguridad ha puesto de relieve que el tráfico ilícito de drogas y las diferentes formas delictivas a las que tal tráfico aparece asociado (tales como delincuencia organizada, blanqueo de capitales, atracos, extorsiones y ahora también tráfico de seres humanos —redes de inmigración ilegal— e incluso terrorismo) son una de las principales amenazas y uno de los mayores retos para nuestra seguridad interior. Por eso les decía entonces que el Ministerio del Interior iba a desarrollar una actividad policial global, integral y firme para actuar sobre la oferta y sobre el tráfico ilegal de sustancias estupefacientes. Estas actividades policiales se han de integrar fundamentalmente, como saben ustedes perfectamente, en el quinto

eje y parte del sexto del Plan de acción 2005-2008 de la estrategia nacional sobre drogas, que les presentó a ustedes la ministra de Sanidad y Consumo en esta comisión, a mediados de marzo.

Para informar sobre las actividades que ha desarrollado el Ministerio del Interior durante 2004 es precisamente para lo que comparezco hoy, y a ellas voy a referirme a continuación, empezando por una descripción de las acciones policiales llevadas a cabo por los Cuerpos de Seguridad para reducir la oferta de drogas ilegales, y pasando a relatarles a continuación algunos otros aspectos de nuestra estrategia relacionada con la lucha contra la oferta de sustancias estupefacientes.

De acuerdo con los datos de que disponemos, podemos afirmar que, en el control de la oferta de drogas, estamos progresando a un ritmo que sólo puede calificarse de satisfactorio. El examen comparativo de las cantidades de droga incautadas durante el primer trimestre de 2005, respecto a las aprehendidas durante el mismo período de 2004, refleja un ritmo positivo y sostenido del esfuerzo de los Cuerpos de Seguridad, y arroja un incremento del 78,9 por ciento de las cantidades de cocaína aprehendida. Si observamos el comportamiento interanual 2003-2004 de las actuaciones policiales contra la oferta de sustancias estupefacientes, la valoración es también positiva: durante 2004 se practicaron 169.554 decomisos, lo que representaba un aumento próximo al 30 por ciento sobre los datos de 2003. En cuanto a las cantidades incautadas y por tipos de sustancias ilícitas, en 2004 se produjo un incremento del 14,1 por ciento de las cantidades incautadas de derivados del opio. Sin embargo, hay un descenso de los cocaínicos de un 38 por ciento, descenso que hay que inscribir contextualmente, teniendo en cuenta que el año 2003 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado produjeron un récord absoluto en la incautación de cocaína en toda la Unión Europea. En todo caso y en este apartado de la cocaína, durante el año 2004 se han incautado 33.136 kilos de cocaína, lo que supone el tercer registro anual más importante en cuanto a incautaciones de esta droga.

Las incautaciones de los derivados del cannabis y del MDMA ofrecen cantidades que crecen respecto a las de 2003, con incrementos del 2,4 por ciento en relación a los derivados del cannabis y del 3,2 por ciento en relación al MDMA. No obstante, las casi 778 toneladas de hachís incautadas suponen, afortunadamente, un nuevo máximo histórico de incautación de esta droga. Por cierto, y antes de continuar con otros datos, según estimaciones de los servicios policiales, si las cantidades de hachís, cocaína, éxtasis y heroína incautadas a lo largo de 2004 hubieran llegado al mercado, hubieran generado en la distribución al por mayor un total de 2.220 millones de euros para las redes de criminalidad organizada.

Además, y siguiendo con los datos, durante el año 2004 se ha producido un total de 14.267 detenciones relacionadas con el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, lo cual supuso en el año 2004 un aumento del 10,9 por ciento respecto a las detenciones que se

habían efectuado a lo largo del año 2003. También se presentaron 150.193 denuncias por infracción de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, lo cual supone que en 2004 hemos logrado aumentar esas denuncias en un 22,5 por ciento con respecto a las denuncias que se produjeron a lo largo del año 2003.

Por lo que se refiere a la acción de los poderes públicos en la desactivación de la infraestructura financiera del crimen organizado, el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se ha plasmado no sólo en la desarticulación de organizaciones y en la detención de sus integrantes, sino también en una actividad que, convendrán conmigo, es especialmente importante: la intervención de los bienes utilizados para la comisión de los delitos y los productos de la comisión de esos delitos.

A este respecto les señalo, y quiero incidir de forma especial en ello, el importantísimo aumento que se ha producido a lo largo del año 2004 en las incautaciones de divisas, es decir, de metálico relacionado con la actividad de esas bandas organizadas, de esos delitos de tráfico de sustancias estupefacientes. En este sentido, fueron intervenidos 20.299.000 euros, lo que representa un aumento del 194,5 por ciento sobre las cantidades de euros que fueron intervenidas en 2003; en dólares, fueron intervenidos casi 371.000, con un aumento del 139,2 por ciento respecto a los dólares intervenidos en el año 2003, y por lo que se refiere a libras esterlinas, por utilizar las tres monedas más usuales en estas intervenciones, fueron intervenidas 134.075 libras esterlinas, con un aumento del 328,9 por ciento en relación con las incautaciones de esa misma moneda a lo largo del año 2003.

Como verán, los aumentos siempre son muy superiores al cien por cien y llegan en algunos casos, como es el supuesto de las libras esterlinas, a un incremento del 328 por ciento respecto a las cantidades incautadas en 2003, lo que pone de manifiesto la prioridad que para las fuerzas policiales supone la actividad financiera, la actividad económica de todos aquellos que están relacionados con el tráfico de sustancias estupefacientes. En definitiva, ello demuestra la creciente atención de todas nuestras actuaciones sobre los entramados financieros y societarios que se configuran y que se desarrollan en los alrededores de las actividades criminales.

En esta cuestión recordarán también sin duda que en mi comparecencia del pasado año, la primera comparecencia ante esta comisión mixta, ya les indiqué que para nosotros sólo puede hablarse de una completa eficacia policial contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes cuando, además de aportar las pruebas necesarias para condenar a los autores de estos delitos, se acompaña la relación de sus bienes patrimoniales o societarios sobre los que la justicia pueda establecer todas las medidas de responsabilidad civil y penal a los que aquellos deban hacer frente como consecuencia de su actividad criminal. Y por eso en esa primera comparecencia también les señalé nuestra firme decisión de priorizar en

la lucha contra el tráfico de drogas no sólo su incautación, que es evidente, sino también la investigación económico-patrimonial de las organizaciones que realizan esos tráficos ilícitos de sustancias estupefacientes, porque, como señaló no hace mucho el Consejo de la Unión Europea, privar a esas organizaciones criminales de las enormes fortunas acumuladas por el producto de su actividad delictiva es causarles un grave daño que dificultará e impedirá su regeneración, es decir, que con esa actividad estamos haciendo prevención y estamos intentando impedir la comisión de esos delitos de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes.

Por lo que se refiere a otros efectos intervenidos y siguiendo con las cifras, durante 2004 se han incautado otros efectos relacionados con la comisión de estos delitos: una aeronave; 41 yates, 26 más que en el año 2003; 52 camiones, 22 más que en el año 2003; 131 furgonetas, 20 más que en el año 2003, y 938 automóviles, en este caso dos menos que en el año 2003. Y quiero resaltar en este capítulo de datos estadísticos que el aumento en las actuaciones policiales se ha registrado frente a casi todas las sustancias, lo cual, en mi opinión, refleja el buen hacer y la constancia de unos cuerpos de seguridad del Estado que en sus capacidades de represión del narcotráfico son sin duda, y además así están reconocidos, uno de los primeros dentro de todos los cuerpos policiales de la Unión Europea.

Por otro lado, y respecto a este punto, me gustaría apuntarles que en esta tendencia positiva en el número de actuaciones policiales en materia de droga se corrobora el esfuerzo que se está realizando en los escalones intermedio e inferior de la distribución ilegal, donde se produce un número relativamente alto de intervenciones en las que las cantidades no son elevadas. Este aspecto estadístico traduce nuestra intención de concentrar esfuerzos en el escalón de inseguridad que a veces más preocupa al ciudadano, aquel de la distribución ilegal de drogas en sus barrios, en sus calles, cerca de los lugares en donde vive. Además, hemos continuado con nuestro ritmo constante en la desarticulación de organizaciones y redes criminales, ya sean nacionales ya internacionales, como lo demuestran, por ejemplo, los datos relativos a la cocaína. Estamos dedicando crecientes recursos especializados a combatir las drogas en las calles para reducir de una manera efectiva su oferta.

Señorías, la primera valoración que se desprende de las cifras que acabo de ofrecerles es, obviamente, de satisfacción por la magnífica labor que han desarrollado a lo largo del año 2004 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los demás servicios implicados en la lucha contra la oferta ilegal de sustancias estupefacientes. Pero de esas cifras se debe desprender también —y creo que sería irresponsable si no lo expresara así hoy— una preocupación por cuanto revelan que el tráfico ilícito de drogas, desgraciadamente, sigue teniendo a nuestro país como un territorio de entrada, bien sea para abastecer el mercado interno, bien para dirigirlas posteriormente al resto de la Unión Europea. Por eso, a la luz

de esas valoraciones y para hacer frente a esa terrible amenaza, es evidente que los hechos nos exigen —y en ello estamos, no tengan ninguna duda, especialmente comprometidos— que continuemos con el trabajo serio, riguroso y eficaz de los cuerpos de seguridad, habilitando y poniendo en marcha además todos los medios, todos los instrumentos, ya sean jurídicos u operativos, que sean necesarios para combatirlos de una manera eficaz, y a esos medios, a esos instrumentos es a lo que paso a referirme brevemente.

En este sentido, de acuerdo con las previsiones de la estrategia europea sobre drogas —como bien saben sus señorías—, aprobada por el Consejo Europeo de diciembre de 2004 y con cuyos objetivos y metas concuerda nuestra estrategia nacional, la actuación de todas las administraciones implicadas en la lucha y prevención de este fenómeno debe ir encaminada, por lo que al control de la oferta se refiere, al refuerzo de la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y contra la delincuencia organizada directamente relacionada con ese tráfico ilícito, así como frente a otras formas de delincuencia que se producen en el entorno de la distribución y del consumo de sustancias estupefacientes, intensificando por ello necesariamente la cooperación policial, aduanera y judicial entre los servicios policiales nacionales y los de los Estados miembros de la Unión, así como con terceros países.

La estrategia operativa que ha sido diseñada y puesta ya en marcha por el Ministerio del Interior durante el año 2004 —y que ya tuve ocasión de adelantar ante esta comisión, en el Congreso de los Diputados, el 15 de septiembre pasado—, como no podía ser de otra manera, participa de los objetivos diseñados por la Unión Europea. Dicha estrategia está articulada a través de una serie de ejes: el primero de ellos, la mejora de los sistemas de información. En relación con este primer eje, la estrategia europea, y también nuestra estrategia nacional sobre drogas, destaca la necesidad de establecer medidas que garanticen la recogida, el análisis y la difusión de datos objetivos, fiables y comparables sobre el fenómeno de la droga. Por ello, esta Secretaría de Estado dispone de dos sistemas de información que se han mostrado particularmente útiles para la actividad de los servicios y de las unidades operativas policiales. Se trata, por un lado, del sistema del registro de investigaciones sobre drogas y, por otro lado, del sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre drogas, el denominado sistema Senda.

El primero de ellos, el sistema del registro de investigaciones sobre drogas, SRI, es un protocolo informático, efectivo para la coordinación operativa de las unidades policiales especializadas en las investigaciones de la delincuencia organizada. En la actualidad, el SRI tiene activados un total de 8.145 registros de personas correspondientes a 1.469 investigaciones abiertas, con centenares de teléfonos declarados intervenidos por la autoridad judicial y 2.832 vehículos sometidos a control.

El número de investigaciones y elementos de investigación abiertos nos da una idea del compromiso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la desarticulación de la criminalidad organizada en nuestro país. Este horizonte de coordinación —porque el SRI es un sistema que proporciona información y permite que se lleve a cabo la coordinación— se pone de manifiesto en otras cifras; por ejemplo, existen 828 investigaciones con coincidencias detectadas entre los Cuerpos, de las cuales han sido resueltas por los equipos de coordinación alrededor de 640 —es decir, cerca del 80 por ciento—, mientras el resto están en espera de una decisión operativa.

La mayor parte de las investigaciones que se encuentran incluidas dentro del SRI se sitúan en la costa levantina, en la Costa del Sol, Madrid y Galicia, que son —como bien saben ustedes— escenarios que coinciden en nuestros últimos y prioritarios esfuerzos operativos con unidades policiales que, como los denominados Grupos GRECO, están orientados a la reordenación y la optimización de los recursos policiales y judiciales en las citadas áreas territoriales.

Actualmente, y por acuerdo del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, hemos iniciado un proceso de auditoría interna del sistema SRI, tanto por lo que se refiere a los protocolos de comunicaciones como también al desarrollo de las aplicaciones informáticas, al objeto de explorar las posibilidades de ampliación de las capacidades de almacenamiento y gestión del sistema, no sólo respecto a los delitos de droga sino también en relación con todas las formas de delincuencia organizada.

Las primeras conclusiones de una auditoría, que ya está en marcha, nos indican varias cosas: en primer lugar, que debe procederse a una nueva orientación y a una profunda transformación del sistema para convertirlo en un verdadero centro de información para el análisis estratégico de la lucha contra la delincuencia organizada; en segundo lugar, que esta transformación habrá de implicar necesariamente la redefinición técnica del sistema y, en particular, de su aplicación informática, de tal forma que la nueva aplicación informática permita garantizar el tratamiento y explotación de los datos, de acuerdo con esos nuevos objetivos; en tercer lugar, que es necesaria —y así se va a proceder— la aprobación de las directrices reglamentarias correspondientes, mediante una nueva instrucción de esta Secretaría de Estado, que regule de manera distinta —teniendo en cuenta la ampliación de los objetivos— el manual de procedimientos del SRI y, en su caso, también el documento técnico de los ficheros de intercambio. Finalmente, se ha acordado que los criterios para determinar si una investigación se integra o no dentro del SRI serán los mismos que define Europol para identificar a las organizaciones criminales.

En definitiva, nuestro objetivo a corto plazo es convertir el SRI en una potente herramienta de análisis estratégico que permita la coordinación en tiempo real

de las actuaciones de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sean del ámbito o dependan de la administración de la que dependan y que estén llevando a cabo no sólo investigaciones policiales de actividades de narcotráfico sino de todas aquellas que están relacionadas con la delincuencia organizada. Para ello, y como desarrollo de los acuerdos del Consejo de Política de Seguridad, que se reunió por primera vez —como bien saben ustedes—, en el mes de febrero pasado, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado ha creado un grupo técnico para la incorporación de las policías autonómicas, con competencias de policía integral, a determinadas áreas y sistemas operativos de policía científica y de lucha contra la delincuencia organizada, para lo cual ya se han celebrado las correspondientes reuniones, tanto políticas como técnicas, con los responsables de tales cuerpos y servicios policiales. En concreto, ya se ha producido la incorporación de un miembro de la Policía Foral de Navarra al área de coordinación del Gabinete de actuaciones concertadas, que depende de la Secretaría de Estado que presido, y la próxima semana se desplazarán a la misma una delegación de la Ertzantza, para valorar su incorporación y poco después lo harán los Mossos d'Esquadra.

Por lo que se refiere al segundo de los instrumentos que utilizamos en este primer eje de nuestra estrategia, el denominado sistema Senda, durante el año 2004 y los meses transcurridos del año 2005 se ha dado un impulso al desarrollo de este sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre drogas, mediante la incorporación de nuevas funcionalidades que permiten mejorar, si cabe, la capacidad de análisis de la información disponible. Del mismo modo que hemos hecho con el SRI, y que les he relatado hace un momento, se ha puesto en marcha un proceso de auditoría interna del sistema Senda, tanto por lo que se refiere a los protocolos de comunicaciones como también al desarrollo de la aplicación informática, al objeto de explorar las posibilidades de ampliación de las capacidades de almacenamiento y de gestión del sistema.

Asimismo, y en nuestro propósito de hacer de nuestras herramientas verdaderos instrumentos de coordinación integral de la seguridad frente a la delincuencia organizada en nuestro país, y según lo aprobado también en el Consejo de Política de Seguridad en el mes de febrero pasado, estamos en vías de suscribir acuerdos con las policías autonómicas al objeto de incorporarlas también a este sistema Senda, de forma que cada vez tengamos una idea más fidedigna sobre el mapa de nuestra información y sobre las amenazas a nuestra seguridad procedentes de esa criminalidad organizada.

Por otro lado, y como les anuncié en mi anterior comparecencia, vamos a poner en marcha un programa de análisis de los modus operandi de la distribución interior de la droga para adaptar en cada momento, de la manera más flexible posible, la respuesta policial al transporte y distribución de la sustancia dentro de nuestro territorio. Estamos trabajando también para que en los planes

territoriales de lucha contra la distribución puedan incorporarse los cuerpos de policía local que cuenten con capacidades operativas para ello, y vamos a desarrollar, por último, actuaciones específicas en el campo de la lucha contra las drogas sintéticas. Para llevarlo a cabo, el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado creará, en su reunión del próximo martes, un grupo de trabajo para articular las actuaciones necesarias que puedan permitir el desarrollo de tales acciones.

Si este es el primer eje de nuestra estrategia, el segundo es evidentemente la potenciación de nuestros servicios policiales. Señorías, como ya dijimos y estuvimos en absoluto acuerdo en mi primera comparecencia ante esta comisión mixta, las capacidades tecnológicas, económicas y logísticas de los grupos que operan en el mercado de la droga son desgraciadamente cada vez más elevadas. Sin duda, también estaremos de acuerdo en que hacer frente al tráfico y a la oferta ilícita de sustancias estupefacientes debe abordarse de una forma inseparable de la lucha contra el crimen organizado globalmente considerado. Por ello, la actuación del Ministerio del Interior ha sido pontenciar y seguir orientando los esfuerzos de nuestros servicios operativos para disponer de instrumentos adecuados, modernos y eficaces para hacer frente al problema del tráfico ilícito de drogas y a las capacidades operativas de las organizaciones criminales que lo desarrollan. Todo un conjunto de orientaciones a las que ahora me referiré y que responden a los objetivos de este segundo eje de nuestra estrategia. Seguramente conocen ya que tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil, de acuerdo con sus respectivos planes estratégicos aprobados en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado, están poniendo en marcha grupos operativos territoriales y altamente especializados integrados por funcionarios con una sólida formación en la lucha contra la delincuencia organizada y dotados de los medios técnicos necesarios para estar a la altura de la amenaza.

Así, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, a final del año pasado, pusimos en marcha en la Costa del Sol el primer grupo de respuesta especial al crimen organizado —GRECO— que ya ha dado resultados en tan corto espacio de tiempo. Antes de que acabe el año, otro grupo de esas características, otro GRECO, estará operativo en el Levante, y actualmente estamos valorando la posibilidad de que esta experiencia se extienda a otros territorios del Estado, ampliando el ámbito geográfico de actuación del GRECO de la Costa del Sol a la provincia de Cádiz y analizando asimismo la posibilidad de crear un grupo de similares características en la Costa gallega. Esto por lo que se refiere al ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, pero esa potenciación también se ha desarrollado en el ámbito de la Guardia Civil. En este sentido se está desarrollando un específico plan de lucha contra el crimen organizado que se va a reforzar con actuaciones sobre los diferentes territorios. Así, por ejemplo, se han realizado las acciones necesarias para crear equipos especializados, por un lado, en la Coman-

dancia de Málaga, con una área de actuación que abarque asimismo la franja sur del arco mediterráneo; en Alicante también se han potenciado los servicios a desarrollar por la Guardia Civil con la creación de un área de actuación que abarque las comunidades de Valencia y Murcia, y una actuación similar se está desarrollando en Baleares. Al igual que sucede con el Cuerpo Nacional de Policía y sobre la base de estas primeras experiencias que se están desarrollando, se está valorando la posibilidad de acometer ya en el año próximo la creación de otros dos núcleos especializados, uno en Canarias y, otro en Cataluña.

Para apoyar las actividades operativas de estos equipos creados en la Guardia Civil y en la Policía, estamos, además, trabajando en la mejora y en el reforzamiento de las capacidades de inteligencia al servicio de estas unidades especializadas que se están creando, y así, la Dirección General de la Policía, de acuerdo con su plan estratégico, tiene el proyecto —que seguramente ya conocen puesto que ha sido explicado por el Ministerio del Interior en sede parlamentaria—, de poner en marcha unidades territoriales de inteligencia sobre la base de los actuales grupos de análisis y tratamiento de la información; estas unidades territoriales de inteligencia tendrán en principio su sede en las comisarías provinciales, sede de las diferentes jefaturas superiores de la policía.

Asimismo en este segundo eje de reforzamiento de las capacidades operativas de los servicios policiales dedicados a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, voy a referirme a algunas, en nuestra opinión, esenciales actuaciones que se están llevando a cabo para mejorar la formación y la especialización de estos profesionales.

Durante el año 2004 se realizó la primera convocatoria del Programa Superior de Inteligencia, Estrategia y Prospectiva de Seguridad Pública, celebrándose en 2004 un primer curso en el que han participado como alumnos funcionarios especializados de las unidades de delincuencia organizada y análisis de la información de la Secretaría de Estado de Seguridad del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Sepblac y del Servicio de Vigilancia Aduanera. El objetivo de dicho programa es facilitar a los participantes una formación altamente especializada y de carácter superior que garantice su capacitación para el desarrollo de tareas de análisis estratégico y prospectivo en los más altos niveles de los cuerpos a los que pertenecen, creando por ello una verdadera comunidad de analistas de inteligencia en seguridad pública.

A comienzos de junio de 2005, y dentro de ese programa, ha comenzado una nueva edición del curso superior, y durante el segundo semestre de 2005 y los primeros meses de 2006 se celebrarán cursos y seminarios complementarios para quienes hayan superado el periodo formativo en las convocatorias ya desarrolladas en 2004 y en 2005.

Por lo que se refiere al Programa de Actualización en Tráfico de Drogas y Blanqueo de Capitales, que ya se

inició en 1997, en este periodo ha centrado sus esfuerzos en la actualización del personal de los Cuerpos de Seguridad en el área de investigación patrimonial y blanqueo de capitales. Como les he dicho anteriormente, estamos convencidos de la utilidad de esta acción formativa y por ello nos hemos comprometido no sólo a su mantenimiento, sino también —y creo que es necesario—, a su potenciación y a su desarrollo.

El tercero de los ejes a los que voy a hacer referencia en nuestra estrategia es la intensificación de la actuación sobre el tráfico de drogas. Señorías, sin duda, una lucha eficaz contra el tráfico ilícito de drogas debe comprender actuaciones integrales, completas sobre todos y cada uno de los escalones de la oferta. Este es, por lo tanto, el objetivo central del tercero de los ejes de nuestra estrategia: luchar contra el tráfico a gran escala, para lo cual es fundamental contar con unidades altamente especializadas y con una inteligencia operativa adecuada, además de una sólida cooperación internacional. Por ello, es necesaria la utilización de las posibilidades que ofrecen instituciones tales como Europol, Interpol, Schengen, los equipos conjuntos de investigación, cooperación bilateral o multilateral con otros Estados, etcétera.

Por lo que se refiere a las redes de distribución dentro del territorio nacional, la estrategia que venimos desarrollando desde el año pasado implica prestar una especial atención a los escalones intermedio y minorista de la distribución de drogas ilegales, planificando acciones concertadas sobre todas aquellas áreas geográficas que así lo requieran y también en aquellos periodos del año y en aquellas modalidades concretas de distribución que están perfectamente delimitadas, al objeto de mantener una presión constante sobre los medianos y pequeños distribuidores, impidiéndoles con ello cometer los delitos con impunidad. Esta línea de actuación en todos los escalones de la oferta ya nos está dando sus frutos. Así, durante el primer trimestre de este año el número de decomisos se ha elevado a 42.595, lo cual supone un aumento del 10 por ciento sobre el mismo periodo temporal del año 2004, y por lo que se refiere al número de detenciones practicadas en el primer trimestre, se ha producido un crecimiento de aproximadamente el 9,5 en relación con el primer trimestre del 2004.

Estos datos, puestos aquí encima de la mesa a efectos de ejemplo, ponen de manifiesto que esa estrategia de presión y de control sobre todos los escalones en la distribución de sustancias estupefacientes está produciendo sus frutos y estamos consiguiendo obtener unos rendimientos superiores a los del mismo periodo temporal del año 2004.

En definitiva, esta tendencia, estos aumentos corroboran el esfuerzo que se está realizando en esos escalones intermedio y minorista de la distribución, donde se produce un número relativamente alto de intervenciones. Aunque las cantidades decomisadas por la propia naturaleza de estos escalones no son elevadas, sin

embargo, estas intervenciones son eficaces para atacar las redes finales de las ofertas de drogas.

Todavía en este apartado, en este eje de estrategia debo comunicarles que el pasado 9 de junio dicté una instrucción a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los delegados de Gobierno de las distintas comunidades autónomas para la puesta en marcha de una serie de actuaciones específicas dirigidas a luchar contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio durante el periodo del verano 2005.

El cuarto eje de nuestra estrategia está constituido por la potenciación de las formas de colaboración y cooperación policial, aduanera y judicial. Para finalizar las cuestiones objeto de esta primera comparecencia, debemos hacer una breve referencia al cuarto de estos ejes estratégicos en los que también se está trabajando, y que se centra, sobre todo, en la cooperación policial, aduanera y judicial, que aparece como un elemento esencial dentro de la estrategia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

Por lo que se refiere a la colaboración y cooperación en el ámbito nacional, ya hice referencia a los acuerdos y actuaciones del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado en relación con la cooperación que estamos desarrollando con las policías autonómicas. En todo caso, las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil tienen instrucciones para profundizar en esa cooperación mutua, así como con la Ertzantza y los Mossos d'Esquadra y demás instituciones que operan en la lucha contra el tráfico y contra el blanqueo del dinero, como es el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, el denominado Sepblac que, como saben ustedes, se centra en la prevención y en la investigación del blanqueo de capitales.

Les ofreceré muy brevemente algunas muestras de la coordinación y cooperación que dentro del ámbito nacional estamos manteniendo entre los distintos cuerpos e instituciones con competencia en la materia. Así, bajo la coordinación, por ejemplo, del Gabinete de actuación concertada sobre el tráfico de drogas, blanqueo de capitales y delitos conexos de la Secretaría de Estado, se ha posibilitado que de las 857 grandes intervenciones contra el tráfico de drogas que se desarrollaron a lo largo del año 2004 en España, 115 de esas operaciones fueran realizadas de forma conjunta o con la participación de los cuerpos policiales del Estado, de la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, y con el apoyo, en ocasiones, de medios pertenecientes al Ministerio de Defensa, cuya colaboración —la de los medios del Ministerio de Defensa— se activa cuando en determinadas zonas, especialmente en las zonas de alta mar, las Fuerzas de Seguridad o de Aduanas no disponen de la suficiente capacidad operativa.

Ejemplo también de esa colaboración y de esa coordinación ha sido que, como resultado, en el año 2004 se aprehendieran once barcos en alta mar con un total de 18.612 kilos de cocaína y 4.558 de hachís, medida

que con tal magnitud sólo llevan a cabo contados países en el mundo. Por tanto, podemos decir que estamos a la cabeza en este tipo de actuaciones y de operaciones en alta mar de los países más comprometidos en la lucha contra el tráfico de las sustancias estupefacientes. España está siendo, hasta la fecha, un país de referencia en lo que se refiere a intervenciones de sustancias en el mar. En este sentido, los cuerpos de seguridad españoles son invitados frecuentemente a foros internacionales para explicar sus sistemas de trabajo y sus medios de coordinación, y son especialmente felicitados por ello.

El esfuerzo en materia de coordinación se está manteniendo e incluso incrementando durante este año, con resultados altamente satisfactorios, en operaciones desarrolladas en el territorio nacional, como es el caso de la operación *Tacos*, en la que intervinieron, coordinados por el Gabinete de Actuaciones Concertadas de la Secretaría de Estado, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Aduanera y la Brigada de Delitos Monetarios del Servicio Ejecutivo para la Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac). En esta operación *Tacos*, desarrollada recientemente, se incautaron más de 2.000 kilos de cocaína y se intervinieron más de 17 millones de euros en metálico.

Para valorar la importancia de estas cifras, baste señalar que el presupuesto anual del fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas viene oscilando en los últimos años en torno a ocho millones de euros, y en esta última operación, denominada *Tacos*, se sobrepasaron en incautaciones los 17 millones de Euros.

Una vez vista, aun cuando sea muy someramente, la colaboración y la cooperación nacional entre los distintos cuerpos e instituciones con competencias, en lo que se refiere a la colaboración internacional, desde el año pasado venimos potenciando nuestra presencia en los centros internacionales de coordinación operativa. Así, en dos de los más importantes centros de este tipo destinados a luchar contra el tráfico de cocaína por alta mar, en los que se encuentran integrados enlaces policiales de los países más activos en este tráfico, se ha destacado en este periodo una representación de nuestros cuerpos policiales. Así, en el Centro de Inteligencia y Operativa en la Martinica (Francia) se ha incorporado un miembro del Cuerpo Nacional de Policía y en la base americana de KeyWest, en Estados Unidos, se ha incorporado un miembro de la Guardia Civil.

Como una expresión más de la excelente cooperación actual en materia de seguridad entre España y Estados Unidos, ambos países han acordado crear un grupo policial de expertos para combatir el blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, lo cual se habrá de formalizar próximamente en Madrid coincidiendo con una visita que está prevista por la Agencia Antidroga Americana (DEA). Para la DEA y para España es de especial importancia el estudio sobre las mafias que trabajan con droga y su vinculación con las redes terroristas, puesto

que, desgraciadamente, es un hecho constatado que la droga es usada en algunas ocasiones como forma de financiación de las organizaciones terroristas.

Además, y también en este ámbito de cooperación internacional, España va a integrarse en el Centro Conjunto de Operaciones Interagencias, JITAF, que es un centro que coordina las distintas agencias de los Estados Unidos implicadas en la lucha contra el tráfico de drogas por vía marítima y en el que ya participan distintos países europeos e iberoamericanos.

Señoras y señores diputados y senadores, todos, sin duda, somos muy conscientes de que nos enfrentamos a un grave problema de dimensiones gigantescas, que afecta a la vida y a la salud de muchos ciudadanos, a su seguridad cotidiana y a la seguridad de las propias instituciones. Es, por tanto, un reto para todos y es un reto muy específico para los cuerpos de seguridad en España y en todo el mundo.

Al Gobierno, como responsable último del diseño y de la puesta en marcha de estrategias para hacer frente al mismo, nos corresponde facilitar tales estrategias, remover los obstáculos que impidan o dificulten su eficacia y dotar de los medios necesarios y adecuados a la Policía y a los cuerpos policiales para que desarrollen sus cometidos. A ello, sin duda, se ha comprometido este Gobierno y en ello estamos trabajando. Los resultados en tan corto espacio de tiempo de nuestras responsabilidades en esta materia no son, obviamente, espectaculares, pero las primeras señales que nos llegan como resultado de nuestra estrategia y de la lucha de los profesionales de los cuerpos policiales contra la oferta de drogas no son de incremento de la alarma, sino de satisfacción y optimismo, porque nos indican que podemos estar en el camino correcto para que en España ganemos finalmente este combate y para cooperar con nuestros socios a que colectivamente todas nuestras sociedades se vean finalmente liberadas de esa lacra.

Señorías, una vez analizado el trabajo desarrollado desde el Ministerio del Interior a lo largo del año 2004 en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, me he de referir ahora a la cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Popular en relación con las medidas que se han adoptado desde el Ministerio del Interior para hacer frente al incremento de la entrada de drogas ilegales por la zona de Levante.

Empezaré diciendo, como no podía ser de otra manera, que comparto, lógicamente, la preocupación de sus señorías en relación con esta cuestión. La estadística anual sobre drogas del año 2004 — de la que creo que tienen un ejemplar —, elaborada por el Gabinete de Análisis y Prospectiva sobre Tráfico de Drogas, Blanqueo de Capitales y Delitos Conexos, recoge algunas cifras que apuntan, efectivamente, a un cierto aunque moderado incremento de la entrada de drogas por el área mediterránea, por la zona de Levante. Si observamos el número total de decomisos practicados por nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que aparecen en esa estadística anual sobre drogas del año 2004,

vemos que en la Comunidad Valenciana han pasado de representar el 10,5 del total nacional en el año 2003 a suponer el 11,9 en el año 2004, es decir, aproximadamente un punto y medio de incremento. Un incremento, incluso inferior, se ha dado en la Región de Murcia, donde el porcentaje de decomisos realizados ha pasado de ser el 2,8 del total nacional en 2003 a ser el 3,5 en 2004. Por tanto, un crecimiento del 0,7 por ciento en la participación sobre los decomisos de todo el territorio.

Ahora bien, si nos referimos a las cantidades de droga decomisadas, los datos nos indican un comportamiento de entrada de droga por dicha área claramente alto. Por lo que se refiere a las cantidades de hachís decomisadas, que es la droga preponderante en la ruta de entrada por las costas del sur y del Levante peninsular, los incrementos han sido los siguientes: las cantidades incautadas en la Comunidad Valenciana han pasado de representar el 9,7 por ciento del total nacional en el año 2003 al 12 por ciento en el año 2004, siempre referidas al hachís, por lo tanto, un crecimiento de dos puntos porcentuales. Y en la Región de Murcia han pasado del 7,9 por ciento del total nacional en el año 2003 al 12,3 por ciento en el año 2004. Por lo tanto, un crecimiento de aproximadamente cuatro puntos. Este incremento de las cantidades intervenidas en Valencia y Murcia no sólo se ha producido respecto al hachís, sino también en el caso de algunas otras drogas, como la cocaína, las anfetaminas y otras sustancias psicotrópicas.

Como, sin duda, no se les escapara a sus señorías, este comportamiento debe ponerse en relación con el que se está produciendo en las costas andaluzas, donde los datos estadísticos que tienen en su poder nos indican que siendo en ellas donde tradicionalmente se venía produciendo la mayor presión en el tráfico ilícito de drogas, observamos que durante el año 2004 allí se ha producido el 63,9 del total de droga incautada en todo el territorio frente al 72,9 en el año 2003. Por lo tanto, ha habido una disminución de entrada de droga en la costa andaluza de prácticamente nueve puntos porcentuales. Estas cifras que indican reducciones confirman que la mejora real y efectiva que están consiguiendo los Cuerpos de Seguridad del Estado en el control del tráfico de drogas en la Comunidad Andaluza, aunque no sólo en ésta, y el incremento de la vigilancia en sus costas está obligando a las redes del narcotráfico a alejarse de las costas de Cádiz y de Málaga y a buscar zonas de entrada alternativa a lo largo de nuestro litoral.

Por lo tanto, de los datos que hemos ofrecido de la disminución en la costa andaluza, y del moderado incremento en la costa de Levante y en Murcia, podemos extraer tres conclusiones. En primer lugar, que debemos mantener y mejorar, y así lo estamos haciendo, el esfuerzo para controlar este tipo de actividades en las costas andaluzas, como lo hacemos también en el litoral de Galicia, en Barcelona o, incluso, por ejemplo, en el aeropuerto de Madrid. La segunda de las conclusiones a las que creo que debemos llegar es que hay que incrementar nuestros esfuerzos en el resto del arco medite-

rráneo, fundamentalmente por lo que refiere a las comunidades de Valencia y Murcia, pero también, no nos olvidemos, en Cataluña, a fin de impedir que los grupos de delincuencia organizada y las rutas del tráfico ilícito de drogas encuentren alternativas idóneas en nuestro territorio. Y la tercera de las conclusiones a la que debemos llegar es que la estrategia que debemos seguir en la zona de Levante, por ejemplo, para impedir el incremento en el tráfico de drogas, debe ser necesariamente una estrategia integral, implementando para ello un conjunto de medidas que contemplen la totalidad de los aspectos de la lucha policial contra el narcotráfico, como se ha venido haciendo en el resto de los territorios, sin duda, con éxito.

Estamos trabajando en esta línea y se ha puesto en marcha un conjunto de medidas de carácter organizativo, de impulso de planes operativos, de refuerzo en la vigilancia de las costas, de potenciación de medios técnicos y de control de puertos y aeropuertos que he de detallarles. Así, y por lo que se refiere a las medidas organizativas y funcionales, les diré que no es ninguna casualidad que la segunda comunidad autónoma en la que se va a implantar el Grupo de Respuesta Especial frente al Crimen Organizado, el segundo de los GRECO, sea precisamente en Valencia, teniendo como base de sus operaciones la localidad de Benidorm y como ámbito de actuación territorial las comunidades autónomas de Valencia y Murcia, las comunidades en las que acabamos de ver que se está produciendo un incremento moderado en las incautaciones y, por lo tanto, en las entradas de sustancias estupefacientes.

Como sus señorías conocen perfectamente, este grupo especial estará integrado por una sección operativa compuesta por unos 25 funcionarios, divididos en dos grupos operativos. Uno de ellos se habrá de dedicar a las investigaciones relacionadas con el crimen organizado, y el otro a las investigaciones específicas sobre el tráfico de sustancias estupefacientes. Este grupo, además, contará con el apoyo de la Unidad Territorial de Inteligencia, que se va a constituir en la Comunidad Valenciana y completará la actuación que ya se viene desarrollando por las unidades de droga y crimen organizado ya existentes en Valencia y en Alicante, y que cuentan en la actualidad con una dotación de 41 y 38 funcionarios respectivamente.

Por otro lado, entre los planes de la Dirección General de la Guardia Civil para este territorio se ha incluido la creación de un equipo contra el crimen organizado en Alicante, que ya ha entrado en funcionamiento el pasado mes de mayo. Sobre la base de estas primeras experiencias, el Plan Estratégico específico de la Guardia Civil también valora la posibilidad de acometer a lo largo del año 2006 la creación de un equipo similar contra el crimen organizado en Cataluña.

Además de estas medidas organizativas y de potenciación y creación de nuevos recursos, estamos desarrollando planes operativos policiales específicos para el litoral levantino, con objeto de conseguir desde la plani-

ficación una mayor eficacia en la lucha frente al tráfico de sustancias y estupefacientes en este territorio. Así, en el mes de febrero de 2005 hemos puesto en marcha en la Comunidad Valenciana un operativo conjunto entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil contra el tráfico de hachís, con la finalidad de potenciar las investigaciones que se están realizando por ambos cuerpos en este ámbito y que está produciendo unos resultados muy satisfactorios. También en Castellón hemos procedido a reforzar la Operación Costa de la Guardia Civil, que se activa cuando las condiciones en el mar son favorables para la llegada al litoral de embarcaciones semirrígidas y ante cualquier información sobre salida de embarcaciones de las costas africanas. Y por otro lado, el próximo uno de julio, dentro de muy poco tiempo, comenzará a ejecutarse la operación verano contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio, que tendrá una especial incidencia, como su propio nombre indica y ustedes conocen perfectamente, en zonas de ocio y de vacaciones a lo largo de todo el litoral mediterráneo.

Les diré además que se está haciendo un importante esfuerzo para incrementar los medios de los que dispone el servicio marítimo de la Guardia Civil en las costas de Levante. Este servicio disponía ya en Valencia de dos embarcaciones de altura, pero estamos completando el despliegue por lo que se refiere a las embarcaciones de intervención rápida, y el pasado año hemos puesto a disposición de la Guardia Civil de Valencia dos embarcaciones ligeras de las que antes carecía. Igualmente, estamos incrementando el número de patrulleras en toda la zona del Mediterráneo; sin contar las que han sido destinadas a la costa de Andalucía, el pasado mes de diciembre fueron entregadas a la Guardia Civil una patrullera media de alta velocidad, para Alicante, y otra para Murcia, así como una patrullera de altura para Baleares. El pasado mes de febrero se entregó además otra patrullera de altura al Servicio Marítimo de Valencia, y aún tenemos prevista la entrega de otra patrullera media de alta velocidad para Barcelona, que entrará en funcionamiento antes del próximo mes de agosto.

Por lo que se refiere también al despliegue del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, el denominado SIVE, que conocen perfectamente, tenemos ya contratadas once unidades móviles, que está previsto sean recibidas entre el segundo semestre de este año y el año próximo. Si bien su destino aún no está completamente decidido, sí está previsto que al menos una sea destinada a Alicante y otra a Murcia. Además, nos preocupa especialmente la situación de los puertos —que ya hemos detectado, y que entre los meses de enero y mayo de este año se ha incrementado notablemente en todos los puertos, y no sólo desgraciadamente en Valencia— por la introducción de droga utilizando contenedores. Afortunadamente, las unidades de análisis de riesgo establecidas en los principales puertos españoles, y las investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, están logrando interceptar gran parte de estos envíos que se producen a través de contenedores. Así, recientemente

se ha conseguido la desarticulación de una importante organización internacional de traficantes, dedicados a la introducción y distribución de droga en España, Francia y Reino Unido, concretamente de grandes cantidades de cocaína y hachís, y por lo que se refiere a España se venía operando a través del puerto de Valencia.

La importancia de esta operación, denominada Operación Ayala, cuya segunda fase acaba de concluir la semana pasada, se pone claramente de manifiesto si pensamos que la droga incautada, de haber llegado al mercado ilícito, hubiera alcanzado un valor de 33 millones de euros, y con la distribución de esa droga los traficantes pudieran haber puesto en el mercado, por lo que se refiere, por ejemplo, a la cocaína incautada, más de cinco millones de dosis.

La Operación Ayala es también exponente de una de las líneas estratégicas de actuación de las que antes les hablaba, que es el trabajo conjunto y coordinado de todos los agentes que, tanto a nivel nacional como internacional, están trabajando para combatir este grave problema. De hecho, esta operación ha sido el resultado de la colaboración internacional de la Policía española, de la Fiscalía especial para la prevención y la represión del tráfico ilegal de drogas, y de la Audiencia Nacional, trabajando además de una manera coordinada todas estas instituciones con instituciones similares del Reino Unido y de Francia.

Evidentemente, la Operación Ayala es sólo un ejemplo; no ha sido la única. En sólo un mes se han desarrollado operaciones tan importantes a nivel nacional como la Operación Bouzas, la Operación Atlántico o la Operación Agre-Planeta. Todas estas operaciones son fruto de un trabajo coordinado desde el Gabinete de la Actuación Concertada, en las que han participado efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, de la Guardia Civil y en algunas de ellas también ha participado la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera, la Armada e incluso las policías de otros países.

En definitiva, señorías, creo sinceramente que nuestros cuerpos de Seguridad están realizando un extraordinario trabajo para combatir el narcotráfico también en Levante, y es justo que reconozcamos los magníficos resultados que están consiguiendo.

A partir de este momento, quedo obviamente a su disposición para responder a sus preguntas o para recibir aquellas sugerencias y opiniones sobre todas y cada una de las cuestiones que les he planteado.

Nada más, y muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

A continuación va a hacer uso de la palabra la señora Cobaleda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, me voy a referir a la primera parte de su intervención, que se refiere a las actividades contra el narcotráfico llevadas a cabo en el año 2004.

En primer lugar, quiero felicitar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los buenos resultados obtenidos en la lucha contra el narcotráfico, según los datos que usted nos ha expuesto. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han cumplido su misión de una manera eficaz en el año 2004, al igual que la cumplieron eficaz y satisfactoriamente en los años anteriores, como han reconocido en el análisis de la estrategia y en su plan de acción. Recordemos que en los años de gobierno del Partido Popular los avances en la lucha contra el tráfico de drogas han sido extraordinarios y espectaculares. Así por ejemplo, el hachís y la cocaína incautados en el año 2003 llegaron a registrar máximos históricos en nuestro país, como usted también ha recordado. En concreto, la cocaína se triplicó respecto al año 2002, y todo ello demuestra que la estrategia elaborada y aprobada por el anterior Gobierno es una estrategia que ha funcionado en España en el tema que nos ocupa.

Desde luego que son muy buenos los resultados que hoy ha presentado ante esta comisión, pero reconozca que lo que hoy nos está presentando es el fruto del Gobierno anterior en el que la lucha contra el narcotráfico era una de sus prioridades. Por eso no es extraño que ustedes se hayan encontrado con una firme y sólida estructura policial hecha y desarrollada. La renta que ustedes han obtenido, y que hoy nos presenta, no podía ser otra. Son, sin duda, logros importantes que se deben a las políticas de narcotráfico y seguridad del Gobierno del Partido Popular, y nos consta que ustedes no dudan de la eficacia de las mismas, y por ese motivo las siguen manteniendo. Debo felicitarles a ustedes por ello: por adoptar las políticas del anterior Gobierno en la lucha contra el narcotráfico.

Han tenido la suerte de encontrarse con una importante y sólida estructura de seguridad policial, dirigida contra el tráfico de drogas. No olvidemos que gran parte de los resultados policiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevadas a cabo en el año 2004, y que usted nos acaba de exponer como logros de su gabinete, habían iniciado sus investigaciones meses antes de que ustedes se pusieran al frente de la lucha contra la droga. Así por ejemplo la Operación Cerámica, en la que el día 27 de abril de 2004 se incautaron en Alicante 3.280 kilos de cocaína, es fruto de un trabajo de investigación policial que había comenzado meses antes; o la operación en la que se incautó un kilo de heroína en Las Palmas de Gran Canaria, el día 5 de junio de 2004, cuyas investigaciones se habían iniciado en septiembre de 2003; o la Operación Berkane, en la que 3.501 kilos de hachís fueron aprehendidos en Sitges el día 29 de mayo de 2004, y así sucesivamente, como la Operación Ambición, la Operación Garage, la Operación Periferia, la Operación Atalaya, o la misma Operación Ballena

Blanca, que culminó en Marbella el pasado día 5 de marzo de 2005, es el producto de una larga investigación iniciada en septiembre de 2003; una operación donde se logró desarticular a la mayor red conocida hasta ahora en España de blanqueo de dinero procedente del crimen organizado dedicado al narcotráfico, entre sus principales actuaciones.

Desde luego que los resultados cosechados son muy buenos, señor secretario de Estado, por eso he comenzado mi intervención felicitando a los verdaderos protagonistas, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siguen cumpliendo eficazmente su labor. Pero hay un tema que nos inquieta y que nos parece que no ha recibido la suficiente atención, que es el tema del tráfico de drogas a pequeña escala, que usted no ha pormenorizado. Es el último eslabón de la cadena, y parece haber incrementado su actividad.

A partir de los datos de la encuesta domiciliaria sobre abusos de drogas, la ministra Salgado calificó de especialmente preocupante el que un 70 por ciento de los adolescentes consideren que es muy fácil conseguir sustancias ilegales, siendo el cannabis la droga más accesible. Resulta preocupante la facilidad para acceder a las drogas por parte de la juventud y los adolescentes. Sin embargo, y a pesar de la preocupación mostrada por la ministra, no parece haberse incrementado significativamente el control de los puntos de venta de droga al por menor. Por ello creemos necesario y urgente reforzar y atender mejor el tráfico a pequeña escala o menudeo, ya que parece claro que se han incrementado los puntos de venta a pequeña escala, puntos de venta que son el enlace directo entre la droga y el consumidor.

Conscientes de este problema, en octubre de 2003, con el anterior Gobierno, a la actividad permanente de las Fuerzas y Cuerpos del Estado se sumó la propuesta de un plan de medidas contra el tráfico minorista de drogas. Y es que, indudablemente, si se reduce el mercado del menudeo también se reduce ostensiblemente la oferta; y dificultar la oferta, es decir dificultar la accesibilidad del consumidor al cannabis, es prevención.

Por tanto, sería necesario reforzar las actuaciones policiales en este punto con una amplia y estrecha colaboración entre las policías locales, así como con un mayor control policial de la venta y consumo de drogas en lugares públicos. Porque es evidente que si no fuera tan fácil adquirir droga en España no se hubiera producido ese incremento de las cifras de consumidores de cannabis, incremento que hoy nos alarma y debe llevar al Gobierno a una rápida respuesta y actuación.

Por ello, el Grupo Popular quiere conocer las medidas que el Gobierno ha adoptado para luchar contra el menudeo y reducir la oferta de drogas a los jóvenes. ¿Piensan aplicar medidas para la reducción del consumo en lugares públicos de cannabis, una droga de fácil accesibilidad según las encuestas presentadas por el ministerio? ¿Están pensando impulsar campañas de reducción de la oferta en el ámbito escolar o en los espacios de

ocio? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con el fin de aumentar las dificultades para conseguir drogas, dificultades que según todas las encuestas son muy pocas? ¿Cómo se ha planteado el Gobierno la colaboración entre las entidades y policías locales en ese terreno?

Prefiero no pensar lo que ocurriría si se legalizaran las drogas, como en su día propuso el actual ministro del Interior. Evidentemente, de esa forma se acabaría de inmediato con el tráfico de drogas, pero no con la demanda. Creo que el ministro del Interior, ministro encargado de luchar contra el narcotráfico, no podrá luchar convencido contra las drogas; no podrá combatir denodadamente el narcotráfico alguien que en su día se erigió como firme precursor de la legalización y despenalización de todas las drogas: de las duras y las blandas. Buen ejemplo tenemos. Se trata de una incoherencia e irresponsabilidad más, de otra salida de tono propia de este Gobierno, que tanto nos sorprende por sus desvaríos, desatinos y contradicciones discursivas.

En ese documento o manifiesto firmado por el señor Alonso y el actual fiscal general del Estado, el señor Conde Pumpido, se pedía que el cannabis tuviera la misma consideración que el tabaco y el alcohol, pudiéndose vender libremente pero sin publicidad, al igual que aquéllos. Y en el caso de las drogas duras se pedía su inclusión como medicamentos de venta en farmacias. Para ello se proponía la modificación del concepto y definición de medicamento y se solicitaba la ampliación de su ámbito de actuación, pasando de la indicación terapéutica a la extraterapéutica, consistente ésta en la obtención de un determinado bienestar corporal o mental. Eso no supone sino realimentar la sociedad hedonista, materialista y consumista, dando cabida legal al consumo y venta de drogas en nuestro país.

¿Cómo podemos fiarnos de alguien que con tanta vehemencia ha defendido y rubricado con su nombre la despenalización del narcotráfico? Señor secretario de Estado, tengo que reconocer que personalmente no me ofrece mucha confianza. ¿Qué contradicciones tienen la vida y el destino! Hoy, el mayor responsable de la lucha contra el narcotráfico en España; ayer, el más afamado defensor de la legalización del tráfico de drogas. ¿No es eso una contradicción? ¿O es que en política vale todo? Debo confesarle, señor secretario de Estado, que el máximo responsable de Interior no nos ofrece demasiadas garantías en función de su historial y su reiterada defensa de la legalización del tráfico y el consumo de drogas.

Algo se ha conseguido ya tras aquella defensa a ultranza de los señores Alonso y Conde-Pumpido, quienes, repito, pedían que el cannabis tuviera la misma consideración que el tabaco y el alcohol. Algo se ha conseguido ya, al aplicar al consumo de cannabis los mismos niveles sancionador y administrativo que en breve tendrá el consumo de tabaco en lugares públicos. Porque en 2006 el consumo de tabaco llegará a estar tan censurado administrativamente como el consumo público de cannabis. En mi opinión se han volcado de

forma exagerada contra el consumo de tabaco con métodos represivos, prohibitivos y punitivos de estricta observancia. Sin embargo, no son capaces de actuar con el debido rigor ante el consumo de drogas en vías y locales públicos; no son capaces de actuar con firmeza ante el serio problema del menudeo, que pone la droga en manos de niños o adolescentes.

Señoría, el consumo sólo se reduce si también se reduce la oferta, y ésta, no lo olvidemos, se consume en el último eslabón de la distribución. Pero si la droga circula en la calle con tanta facilidad como testimonian nuestros jóvenes y adolescentes no podremos conseguir jamás la deseada reducción de la demanda; por tanto, tienen ustedes que actuar cuanto antes contra la oferta y el consumo de cannabis. Pero el Partido Socialista en el Gobierno no quiere hacer ninguna campaña contra el cannabis, y la demanda crece, al igual que lo hace la oferta y se reduce la conciencia de riesgo. Lancen de una vez una campaña contra el consumo de cannabis al tiempo que concentran sus esfuerzos en la reducción de la oferta en la calle. Y ya sé que se me dirá que la prevención se ha visto reforzada en el nuevo marco que se ha diseñado, pero yo todavía no he visto los esfuerzos por reforzar la prevención.

Otro tema que nos preocupa, como ya ha manifestado el Grupo Popular en esta comisión, aunque sin obtener respuesta, es la proliferación en España de los *smart-shops*, *smart-grow* o *grow-shops*, que, como sabe, son establecimientos legales que comercializan sucedáneos de drogas fiscalizadas, lo que se ha dado en llamar drogas inteligentes, como el éxtasis vegetal, por ejemplo. Muchas de esas tiendas se encargan de vender selectas semillas de cáñamo de marihuana junto con los instrumentos y libros que instruyen en su cultivo. Todos ellos son establecimientos que hacen publicidad y apología de la droga. Pues bien, le recuerdo que el Gobierno del Partido Popular anunció la posibilidad de emprender acciones contra esos establecimientos comerciales. Por ello, nos gustaría saber cómo han pensado actuar contra los *smart-shops*, que no cabe duda son una invitación al consumo de drogas.

En definitiva, si verdaderamente nos preocupa el incremento del consumo de drogas en nuestro país, la Secretaría de Estado de Seguridad deberá poner todos los instrumentos necesarios para evitarlo, en eficiente coordinación con el Plan Nacional de Drogas, dependiente actualmente del Ministerio de Sanidad. Sean ustedes políticamente coherentes con el serio problema que tenemos que resolver, y actúen implacablemente y con firmeza en la lucha contra las drogas en España. Sólo de esa manera podrán contar con la confianza y el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra la señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio le doy la bienvenida a esta comisión, agradeciéndole que hoy comparezca para responder a una cuestión de tanta importancia para todos nosotros, y en particular para el Grupo Parlamentario Popular debido a su trayectoria en lo que a la lucha contra el narcotráfico se refiere, no sólo a lo largo de su etapa de Gobierno, sino también en los diferentes puestos de responsabilidad que ha ocupado en la oposición tanto antaño como en la actualidad. La solicitud de su comparecencia está motivada precisamente por esa preocupación y, por tanto, por el deseo de conocer desde su perspectiva la realidad de este problema y los medios que se van a adoptar en el ámbito de su competencia para solucionarlo.

Justo es reconocer que el esfuerzo que se hace en este campo siempre es importante, lo contrario sería pensar que otras opciones políticas tienen menos interés en este tema, y estoy segura de que el interés es compartido.

Usted ha demostrado ser conocedor de la gran escalada del narcotráfico que existe en la costa, particularmente en la provincia de Alicante. Así, la propia Guardia Civil y diferentes documentos emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos alertan de la cada vez mayor entrada de droga por la costa este. Se nos dice, y así se corrobora en diferentes informes, que ese desplazamiento hacia estas costas del Mediterráneo viene motivado porque los propios narcotraficantes ven grandes trabas a la hora de cruzar la zona sur dada la estrecha vigilancia a que está sometida por el SIVE. No hay duda, por lo tanto, de que nos despertamos cada día con muchas detenciones, con muchas interceptaciones de embarcaciones que portan droga, y esto nos ocurre habitualmente a todos los municipios costeros de la provincia a la que pertenezco, la provincia de Alicante. Estoy segura de que usted conoce esta circunstancia, y si no únicamente me tengo que remitir a los medios de comunicación que seguro que usted también recibirá.

Por lo tanto, podríamos decir que, en términos generales, es cierto que la situación geográfica de nuestro país, en sí misma, viene a ser un reclamo para los propios narcotraficantes, y que en realidad estos grupos no son más que, como bien ha dicho usted, organizaciones mafiosas, pero también nuestro país es un freno para la entrada de droga en Europa, particularmente de la sustancia a la que también ha hecho referencia, del hachís procedente de Marruecos, así como de la cocaína colombiana, siendo sin duda España el país europeo donde más cannabis y cocaína se incauta. Por ello nos gustaría saber, por una parte —si usted lo ha mencionado en su intervención a mí se me ha escapado—, con qué fondos comunitarios contamos y, si existen, conocer el momento y la cuantía en que han sido solicitados.

Por otra parte, debemos reconocer, sin duda, los esfuerzos de la lucha policial contra las mafias por controlar el tráfico ilícito con el propósito, sin duda, de

reducir la oferta. Todo ello pretende conseguir el control de la demanda, lo que sin duda comporta, a su vez, disminuir los perjuicios que genera para la salud y atajar otras cuestiones perversas, como la violencia, la delincuencia y la propia corrupción. Me gustaría conocer cuáles son las medidas que de forma extraordinaria han adoptado en esta materia y, en cualquier caso, saber la dotación de efectivos que se ha destinado al efecto tanto para la Guardia Civil como para la Policía Nacional.

Le digo esto por la situación que atravesamos, particularmente en la provincia de Alicante, que sabe usted que requiere de medidas extraordinarias, y mucho me temo, a tenor de lo que los propios alcaldes y la propia Federación Valenciana de Municipios y Provincias solicitan a diario, que estas medidas urgentes no se están acometiendo. Sin duda, como digo, hay situaciones que requieren esa actuación policial urgente, pero naturalmente debe hacerse de una manera coordinada y, por supuesto, desde su departamento tienen la obligación de dotar de esos efectivos policiales necesarios a ese efecto.

Usted conoce la situación que atraviesa la propia Comunidad Valenciana en relación con el control de las fronteras marítimas y la potenciación que estamos requiriendo de los servicios marítimos y aéreos. De hecho, podemos decir que la sola intervención del SIVE en la zona sur de alguna manera está disuadiendo a los narcotraficantes y obligándoles a utilizar zonas alternativas; sin embargo, no faltan noticias contradictorias que hablan de un perfeccionamiento tecnológico de las organizaciones de narcotraficantes que incluso pueden llegar a burlar los controles más sofisticados del SIVE. Nos gustaría que nos aclarase esto y que nos mencionara con qué medios novedosos cuenta el Gobierno para hacer frente a la supuesta burla de los controles SIVE en las zonas donde ya están instalados.

Por otra parte, el descubrimiento de un alijo de más de doce toneladas de hachís en Muro de Alcoy elevó el número de toneladas aprehendidas en la Comunidad Valenciana a 81 durante el año 2004. En este año la Guardia Civil identificó a 155.300 personas, de las que 836 fueron detenidas por delitos contra la salud pública y 184, finalmente, ingresaron en prisión. Podría citarle innumerables casos —que me lo ahorraré porque son de todos conocidos—, pero sí le diré que existe, sin duda, una identidad de razón —y en ello creo que coincidimos todos— entre las bandas mafiosas organizadas que operan en la provincia de Alicante y el tráfico de drogas. Usted ha reconocido que las redes establecidas concentran gran número de actividades delictivas con el único propósito de obtener el mayor lucro posible. Lo novedoso, en cuanto a la droga se refiere, está en que vienen a centrarse en un sólo producto para perfeccionar su forma de operar y obtener el máximo rendimiento económico. Cada componente de un grupo organizado de narcotráfico obtiene hasta 200.000 euros anuales. Si nos vamos a los cabecillas le puedo decir que, por las noticias que tenemos, las cifras son de vértigo.

En términos generales el tráfico de hachís está en alza, por delante incluso de la cocaína, y la explicación está en el hecho de ser España un país de paso, no de consumo estrictamente dicho, como puede ocurrir con la heroína, motivo por el que la incautación de esta sustancia en nuestro país no suele ser tan numerosa. Con todo ello podemos decir que, de alguna forma, se motiva suficientemente a cualquiera de los que tenemos responsabilidades en coadyuvar a la seguridad de todos los ciudadanos.

Como digo, hace falta, si cabe, no solamente una unidad SIVE móvil —a la que usted se había referido— para la provincia de Alicante. Nosotros pensamos que esto es absolutamente escaso y no tiene sentido. Está hablando de 11 unidades móviles, si no he entendido mal, y ha hecho referencia a que una iría a la provincia de Alicante y otra a Murcia. Esto nos deja fuera de juego, sinceramente, porque hasta ahora todas las noticias que teníamos avalaban un criterio distinto. De hecho, la delegación del Gobierno en la provincia de Alicante hablaba de que se iba a tener en dicha provincia y también en la de Valencia, y por supuesto en la de Murcia y también en Castellón, y ahora resulta que para toda la comunidad nos vamos a quedar, si realmente se cumple esa promesa que usted está haciendo —no lo voy a poner en duda y le voy a dar ese beneficio de creerle, aunque no nos lo pone usted muy fácil porque son muchas las promesas incumplidas y realmente nos cuesta, aunque si se trata de confiar, confiaremos—, con una unidad móvil, lo que no tiene mucho sentido si ustedes pretenden controlar lo que se nos viene encima.

Por otra parte, nos gustaría saber cuándo se va a poner en marcha esa unidad a la que usted ha hecho referencia y con qué medios humanos se va a contar. Me ha parecido entender que habrá un total de 25 personas en esa unidad, pero póngelo, por favor, si me equivoco. En cualquier caso, háganos también una referencia sobre cuál es la coordinación que se va a llevar al efecto en materia de narcotráfico en toda la zona, porque hay noticias que nos escandalizan. Es el caso del fiscal antimafia que supuestamente se creó en la provincia de Alicante. Esta diputada tuvo ocasión de presentar una pregunta parlamentaria y la sorpresa fue que, después de un año, no se había instruido ni un sólo asunto. Algo parecido ocurría en la Costa del Sol y de alguna manera nos llena no de desánimo, pero sí de desconfianza, puesto que sabemos que ustedes están prometiendo cosas amparados en la buena fe, pero la ejecución, sinceramente, les falla.

En otro orden de cosas, le diré que las cifras que usted nos ha venido a ofrecer nos llenan de cierta incertidumbre. Fíjese, usted nos habla de las detenciones, denuncias y decomisos que se produjeron, por ejemplo, en la propia provincia de Alicante durante el año 2004, pero no hace un análisis comparativo con el año 2003. Creo que sería absolutamente significativo y que la comisión debería conocer estas cifras, dado que quizá

arrojen una evaluación bastante distinta de la que usted ha venido a hacer hoy en esta comisión.

Por ejemplo, en cuanto a detenciones nacionales, en el año 2004 se registra un 68,83 por ciento mientras que en el año anterior teníamos un 28,54 por ciento. En cuanto a detenciones de extranjeros, figuran 125,67 en este año y en el anterior menos, 30,54. Si analizamos directamente los decomisos, comprobamos que en el año 2004 la Policía Nacional contabilizó 2.015 frente a los 670 del año 2003; por su parte, en la Guardia Civil son 6.105 en el año 2004 y 3.368 en el 2003.

¿Cree usted que esto corresponde única y exclusivamente a que realmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han encontrado con la posibilidad de poder incautar o llevar a término operaciones que son, en cualquier caso, alabadas por todos y cada uno de nosotros? Pues no. Aquí lo que ocurre es que ustedes están apoyando y difundiendo una política equivocada, y los datos hablan por sí mismos y ponen en evidencia la gestión que ustedes están haciendo y las promesas de las que hablan desde hace tiempo y realmente no cumplen.

Por lo tanto, le ruego que conteste a todas las preguntas que le he formulado, porque mi grupo se quedará más tranquilo si usted es capaz de arrojar más luz respecto a las manifestaciones que ha realizado.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seller.

Señora Gómez Santamaría, puede hacer uso de la palabra.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido nuevamente a esta comisión. En primer lugar, quiero darle las gracias por su detallada exposición y felicitarle por los éxitos de su departamento; felicitación del Grupo Parlamentario Socialista que me gustaría trasladarse a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los logros tan importantes de los últimos meses, días e incluso horas en la lucha contra el narcotráfico y otro tipo de operaciones delictivas relacionadas con éste.

En su comparecencia anterior en esta comisión nos anunció las líneas estratégicas que se habían marcado como objetivos en esta materia y una ellas era reforzar las unidades especializadas para combatir las mafias y la criminalidad organizada relacionadas con el narcotráfico. Compartíamos entonces, y también ahora, que estamos hablando de organizaciones con una gran capacidad económica, lo que les permite desarrollarse tecnológica y logísticamente de forma muy rápida y, además, con un claro componente transnacional que requiere, no solamente de una respuesta policial adecuada, sino también de un nuevo modelo policial y de la creación de grupos especializados y con medios más modernos.

Junto a este nuevo modelo, no puede faltar —y usted lo acaba de decir— la colaboración policial, aduanera y judicial interna dentro de nuestro país, que ha dado unos excelentes resultados en cuanto al número de operaciones realizadas conjuntamente, y la cooperación y colaboración, por supuesto, con los países de la Unión Europea, compartiendo los objetivos de la estrategia europea sobre drogas, y con otros países ajenos, y en ese caso usted nos ha hablado, por ejemplo, de la buena colaboración que existe con Estados Unidos.

Respecto a la estrategia europea y a los objetivos diseñados por ella en lo que hace referencia a la mejora de los sistemas de información, en nuestro caso los sistemas SRI y SENDA, me quedo con dos cosas de las que usted ha mencionado. Por un lado, la mejora y ampliación del sistema SRI a todo tipo de crimen organizado y la posibilidad de suscribir acuerdos en ambos, en el SRI y SENDA, con las policías autonómicas con el objetivo de que se incorporen a ambos sistemas, y ha mencionado usted también a las policías locales que tengan capacidad para hacerlo.

Llegados a este punto, a mi grupo parlamentario le gustaría destacar, precisamente, las medidas de coordinación implantadas por el ministerio. En este sentido, creemos que la creación del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado —por cierto, tan criticado en sede parlamentaria y fuera de ella por el Partido Popular— ha supuesto el establecimiento de una dirección coordinada en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual es especialmente importante —al menos así lo cree este grupo parlamentario— desde el punto de vista estratégico y operativo.

Los resultados de esta coordinación han sido ofrecidos en esta comparecencia con los datos que nos ha aportado el señor secretario de Estado, pero me gustaría que los valorase respecto a cómo y cuánto cree que ha mejorado, desde el punto de vista del Gobierno y de la Secretaría de Estado de Seguridad, la lucha contra el narcotráfico y contra los grupos organizados que operan alrededor de él, y si la creación del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado favorece la colaboración y la coordinación en la lucha contra el narcotráfico.

Nos ha hablado, también, de los planes estratégicos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, que fueron presentados por sus respectivos directores generales en la Comisión de Interior. Como aspecto a destacar dentro de estos planes, quiero poner en valor la puesta en marcha de grupos territoriales muy especializados donde se encuadra el primer Grupo de Respuesta Especial al Crimen Organizado, conocido como GRECO, en el ámbito de la policía. El resultado ha sido ampliamente satisfactorio para este primer grupo operativo en la Costa del Sol, lo cual le convierte en un modelo perfectamente exportable a otros territorios con los mismos o similares problemas.

Respecto al plan estratégico de la Guardia Civil y dentro del Plan de Actuación contra el Crimen Organizado, creemos que es muy positiva la creación de equipos

especializados en territorios concretos y su valoración, y por qué no su evaluación, con el fin de establecerse en otras zonas, además del arco Mediterráneo en el que se están implantando.

Hay otras dos cuestiones a las que quiero hacer referencia. En primer lugar, consideramos que la formación es esencial porque estamos hablando de grupos altamente especializados y sin formación sería absolutamente imposible. En este sentido, nos tranquilizan sus palabras de mantenimiento de los cursos formativos que ya existían y la creación de otros que vienen, precisamente, a reforzar ese carácter de alta especialización y la capacidad operativa de los efectivos que trabajan en el ámbito de la lucha contra el tráfico de drogas.

La segunda cuestión a la que quería referirme antes de terminar con esta primera parte de su intervención está relacionada con una cuestión sobre el control de la oferta, que preocupa y mucho a los ciudadanos. Me estoy refiriendo al tráfico ilícito, que podemos llamar de menudeo, escala final o tráfico minorista. Lo percibimos claramente en nuestras ciudades y barrios y necesita de una serie de medidas específicas, no solamente geográficas, sino también de una serie de variables que funcionan con otros parámetros; por ejemplo, puede tenerse en cuenta la estación del año en función de que una zona esté o no de moda o sea lugar de ocio o no. Me alegra especialmente haberle oído decir que esto también está previsto, que se han dado instrucciones concretas y que se están obteniendo resultados importantes.

Para terminar con esta primera parte, quiero felicitarle nuevamente por los éxitos conseguidos, no solamente por los datos que nos ha dado en cuanto a la cantidad de droga incautada o número de detenciones, sino por lo que creo que es aún más importante: la desactivación de importantes estructuras delictivas actuando sobre sus entramados financieros y societarios.

En cuanto a la segunda parte de su comparecencia, compartimos la preocupación sobre esta cuestión y estamos absolutamente de acuerdo en que la presión ejercida sobre Andalucía y otras zonas está llevando a estas redes de narcotráfico a buscar otros lugares alternativos y, por lo tanto, es indispensable actuar con prontitud, como en este caso lo está haciendo el ministerio.

Esta delincuencia organizada —que afecta principalmente a la Costa del Sol, pero parece que ahora va aumentando también en la costa valenciana, aunque más tímidamente, o en Cataluña, por hacer referencia a otra zona de nuestro territorio—, que nos preocupa a todos y que se sitúa en todo el arco mediterráneo con mayor o menor intensidad, no ha nacido ni hace un mes, ni hace dos, ni seguramente hace un año, sino que se viene gestando a lo largo de muchos años; quizás años de mirar hacia otro lado, quizás años de falta de efectivos y de medios policiales, y ha llegado un punto en el que en algunas zonas concretas han saltado todas las alarmas.

Si las preguntas que le ha hecho a usted hoy aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Popular se las hubiese hecho al Partido Popular cuando gobernaba, seguramente

tendríamos dos alternativas diferentes de escenario, y si estas preguntas se las hubiera hecho no sólo en cuanto a seguridad ciudadana, sino en cuanto a otros aspectos que puedan afectar a la gobernabilidad de un país ahora tendríamos una de estas dos posibilidades: que el Partido Popular no estaría en la oposición o que, aun estando en la oposición, usted lo tendría muy fácil porque todos estos problemas se los hubieran resuelto.

Pero siguiendo con las costas de Valencia y Murcia y las medidas que se están tomando para frenar el aumento de entrada de droga, además de escucharle a usted hoy en esta comparecencia, han sido numerosas las veces en las que se ha hecho referencia a este asunto tanto en la Comisión de Interior —en comparecencias suyas, del ministro y de los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil— como en numerosas preguntas por escrito —algunas de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que acaba de intervenir— y también existe una proposición no de ley aprobada por unanimidad en la Comisión de Interior. En todas esas respuestas, incluso en esa proposición no de ley y en sus comparecencias, se apuesta por actuaciones integrales como el establecimiento de un grupo GRECO —el segundo que se va a instalar en nuestro territorio y que investigará tanto el crimen organizado como el tráfico de drogas—, complementado con los planes de la Guardia Civil —nos lo ha dicho también usted hoy aquí pero lo dijo el director general de la Guardia Civil— sobre entrada en funcionamiento de un equipo contra el crimen organizado en Alicante. Junto a esto ha hecho usted referencia al refuerzo de la vigilancia costera poniendo más medios a disposición de la Guardia Civil y, por supuesto, el control de los puertos y aeropuertos. A este respecto, nos ha hablado usted del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, conocido como SIVE, y me gustaría preguntarle qué aspectos del SIVE se han puesto en marcha en el año 2004 y en lo que va de 2005 y qué previsiones tiene para 2006 y 2007 para la costa valenciana.

Señor Camacho, todas estas actuaciones han tenido buenos resultados también en la costa valenciana. Sinceramente, creo que esto no es mirar para otro lado, es abordar un problema de frente, un problema grave, que nos preocupa a todos y al que solamente nos podemos enfrentar desde la seriedad, la rigurosidad y poniendo los medios y los instrumentos necesarios para combatirlo. Me consta que en eso está el ministerio y su departamento, y solamente me queda trasladarle el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida de nuevo a esta comisión, en nombre propio y de mi Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al secretario de Estado

y felicitarle no sólo a él, sino a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin entrar en polémicas sobre quién es el autor de la estructura. Todos los Estados, sea cual sea el partido que soporte al Gobierno —en este caso elegido democráticamente—, tienen la obligación de luchar contra la delincuencia y de proteger a sus ciudadanos contra ella, precisamente para proteger sus derechos y sus libertades. No hay peor esclavitud que la drogradicción, que destruye cuerpos y almas; esclavitud que llega a destruir familias y a la misma sociedad. Si no se ha hecho mejor, háganlo ustedes y el día que cambie el Gobierno continúen haciéndolo unos y otros, el Partido Popular o el Partido Socialista, todos tienen la misma obligación: defender a este Estado contra los ataques externos de estas mafias. Es un problema de Estado, no es un problema político y, por lo tanto, intenten no politizarlo, por favor.

Usted ha hablado de cuatro ejes. En primer lugar, no dudamos de la eficacia de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha contra el narcotráfico a gran escala: como ha dicho, blanqueo de capitales y su asociación a delitos como tráfico de personas, prostitución —forzada en este caso—, etcétera, incluso terrorismo. Se ha referido a grupos especializados, por lo cual le felicitamos; los grupos deben ser especializados en cooperación internacional, debemos estar en contacto con todos los organismos, también con grupos especializados, debido a nuestra posición estratégica de entrada de la droga al continente.

En segundo lugar, se ha referido a la lucha contra los medianos distribuidores. Quiero insistir más en el control que en la detención, ya que la mayoría de estos medianos y pequeños distribuidores son traficantes y al mismo tiempo consumidores.

En tercer lugar —y aquí sí voy a insistir un poco más—, está el control de la venta. Todas las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han dicho y estamos de acuerdo en el control de la venta al por menor o menudeo en colaboración con las policías autonómicas y también con las policías locales, el control de centros de ocio, colegios e institutos, donde niños y adolescentes desarrollan sus actividades. Y no hay que poner ninguna excusa, porque no hay excusa para luchar contra la venta cerca o dentro de los colegios o de los centros de ocio donde están menores de edad. No tiene ninguna excusa la posesión de drogas por parte de un menor, no se puede aducir uso personal en absoluto, está totalmente prohibida para un menor de edad la posesión de las drogas que van a destruirlo. Por lo tanto, debemos luchar contra ello.

El cuarto eje es la colaboración aduanera y policial para la lucha contra grupos organizados internacionales. Continúen en ello, el crimen organizado es un atentado contra el mismo Estado, las mafias pueden llegar a gobernarlo, es un peligro para todos entre otras cosas porque su asociación con los grupos de terroristas cada vez está más clara. Por desgracia, las costas de Cataluña están afectadas por estos tráfico internacionales. Luchen

todos contra ellos, les conminamos a que continúen haciéndolo, tendrán nuestro soporte; de hecho siempre lo han tenido, unos y otros, porque es una lucha para defender al Estado, no es una lucha de ningún partido político ni mucho menos. Por tanto, todos debemos estar unidos ante ella.

Le reitero las gracias por su intervención, Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aleixandre.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado (**La señora vicepresidenta, Maestre Martín de Almagro, ocupa la Presidencia.**)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias, señor presidente.

Para intentar establecer una cierta sistematización en la contestación voy a tratar de contestar en bloques separados a cada uno de los miembros de esta comisión que han intervenido, y por razones de orden voy a empezar contestando a las dos miembros de la comisión del Grupo Parlamentario Popular que han hecho uso de la palabra.

Evidentemente, debo comenzar agradeciendo sus agradecimientos. Ya he dicho al principio de mi exposición que es una verdadera satisfacción comparecer ante las Cámaras y que por muchas razones es especialmente satisfactorio hacerlo ante una comisión que tiene por objeto uno de los retos más importantes a los que se encuentra sometida en estos momentos nuestra sociedad, como es el de una lucha eficaz contra los profundos efectos que en aquélla producen el tráfico y el consumo de sustancias estupefacientes.

Dicho lo cual, también agradezco a la segunda de las intervinientes por el Grupo Parlamentario Popular su confianza en el secretario de Estado y le pido que siga en esa línea porque, en definitiva, la confianza es la virtud de los justos y es especialmente importante que se mantenga esa confianza. En todo caso, no es una confianza excesiva porque lo que he venido a demostrar es lo que ya hemos hecho: los índices, cómo se han producido a lo largo del año 2004, que además los tiene en la estadística que se le ha entregado. Creo que ahí no es necesario confianza, sino simplemente reconocer la magnífica labor que han hecho las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia del control de la oferta. Además, los índices son especialmente claros: hemos hablado de aumentos en algunos ámbitos, por ejemplo en incautación de divisas, que respecto al año 2003 ha tenido un crecimiento del 300 por ciento. Es decir, cuando los índices son tan claros, ni siquiera es necesaria la confianza, basta con interpretar de manera adecuada los progresos que se han producido en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

En todo caso, decía el Grupo Parlamentario Popular que todos estos incrementos, que todos estos éxitos en

la política desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son fruto del anterior Gobierno. Evidentemente, yo formo parte de un Gobierno que está dispuesto a reconocer lo positivo que había en actuaciones que se han desarrollado por Gobiernos anteriores y que también está dispuesto a cambiar todo aquello que no se desarrolló de una manera adecuada, que no produjo el éxito que se pretendía cuando se iniciaron las políticas —por ejemplo en materia de seguridad— o que es susceptible de mejorar. Y créame que lo hemos hecho, lo hemos hecho profundamente. Pero discrepo de usted, pues si hemos llegado a índices de crecimiento de un 300 por cien es exactamente porque nos hemos comprometido a una política en contra del tráfico y consumo ilegal de sustancias estupefacientes, porque somos conscientes del daño que eso produce en nuestra sociedad. No se trata de iniciar una polémica vacía; si quiere —y lo voy a hacer— le cuento todos los cambios profundos que se han llevado a cabo en la estructura policial. Entre otras cosas, hemos diseñado una estructura policial integrada por policías y guardias civiles —algo que se ha dejado notar en la seguridad pública—, cuestión que no había sido una prioridad en los últimos gobiernos y que es ahora un debate asumido por todos. Además, hemos iniciado una política tendente a conseguir que, durante esta legislatura, 36.000 nuevos policías y guardias civiles puedan prestar el trabajo que reclaman de manera legítima los ciudadanos. Por lo tanto, solo desde el punto de vista del aporte de efectivos, creo que hay un cambio importante en la política desarrollada por uno y otro Gobierno.

También se ha producido un cambio positivo en la estructura de acción gubernamental en relación con el tráfico de sustancias estupefacientes, demostrado por los buenos índices que estamos viendo en esta sesión, en los que se diferencia el control de la oferta y la demanda, residenciando esos controles en los lugares donde deben estar: sanidad, prevención y ámbito policial. Con eso hemos conseguido aclarar cuál es la actuación gubernamental que ha de ser desarrollada, permitiendo incrementar en algunos ámbitos de forma espectacular la acción policial contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Además de eso, también hemos dado por finalizada una política de seguridad, el Plan Policía 2000, que todos los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad calificaron de inadecuada que, en definitiva, había roto con una estructura policial especializada que para hacer frente a problemas como el de las drogas garantizaba la presencia de policías en la calle, estructura que está permitiendo, a través de su especialización, obtener mejores resultados.

También hemos sometido a una profunda auditoría, relatada a lo largo de mi comparecencia, los dos instrumentos tecnológicos esenciales que tenemos para luchar contra el tráfico de sustancias estupefacientes, ampliándolos para luchar de una manera eficaz contra la delincuencia organizada, porque este Gobierno es consciente de los nexos tan próximos existentes entre las bandas de

delincuencia organizada y el tráfico de sustancias estupefacientes. También hemos introducido instrumentos importantes de coordinación policial. El gabinete de actuación concertada depende directamente del secretario de Estado de Seguridad, porque el secretario de Estado de Seguridad es el responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por lo tanto, no lo hacemos depender, como ocurría en el gabinete anterior, del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas, que quizá tenía unas competencias excesivamente amplias en el control de la oferta y la demanda, lo que podía provocar en ciertos casos dispersión. Lo que se pretende ahora es que la coordinación entre los cuerpos e instituciones funcione a tiempo real de una manera automática en todas las operaciones. Creo, señorías, que esto está funcionando y que las operaciones en el ámbito de la cooperación entre instituciones está teniendo un éxito innegable.

También hemos creado un comité ejecutivo en el mando unificado, que analiza todas las semanas cualquier posible deriva o desviación, con la presencia de los máximos responsables de la Policía y de la Guardia Civil. Esto nos permite, ante cualquier problema planteado en la actuación policial, y una vez determinada la existencia del problema, dar una solución rápida en tiempo real. Igualmente hemos creado grupos específicos, tanto en la Policía como en la Guardia Civil para hacer frente al tema de la delincuencia organizada y, por lo tanto, al tema de la gran delincuencia en el tráfico de sustancias estupefacientes. Estos grupos los ha creado este Gobierno, pues antes no existían, obteniendo resultados en muy poco tiempo que no están sujetos a ningún tipo de discusión. Además, hemos potenciado los servicios especializados, que después analizaremos en relación con la situación producida en Levante y en Murcia, y comprobarán cómo nos hemos encargado de potenciar la presencia policial y los servicios especializados. Por lo tanto, aunque es evidente que el Gobierno anterior hizo una política que consiguió resultados, creo que el Gobierno actual ha conseguido mejorarlos a través de índices objetivos, creando una estructura para ello.

Ha hablado su señoría del tráfico a pequeña escala. Creo que en el tráfico a pequeña escala existe un elemento especialmente significativo, como es el compromiso del Gobierno en cuanto al consumo y tráfico a pequeña escala en determinadas zonas, que preocupa especialmente a los ciudadanos. Los datos que hacen referencia a las denuncias por tenencia y consumo de drogas en la vía pública aparecen recogidos en la Ley Orgánica 1/1992. Ahí sí se demuestra el compromiso de un Gobierno, en la medida en que tiene especial cuidado en garantizar que esas conductas no se produzcan y que en determinados ámbitos, como pueden ser colegios o ámbitos especialmente sensibles, los jóvenes no estén viendo directamente cómo se consumen esas sustancias. Pues bien, señoría, en lo que se refiere a las denuncias de tenencia y consumo de drogas en la vía pública, el incremento entre el año 2003 y el año 2004 es de un 22

por ciento. No se puede decir que un Gobierno no está comprometido con el tráfico y consumo a pequeña escala cuando ha conseguido incrementar en un año un 22,47 por ciento las denuncias. Incluso, si acudimos a los datos del primer trimestre de 2005, comparado con el primer trimestre de 2004 —año en que el crecimiento de estas denuncias fue por encima del 20 por ciento—, a lo largo del primer trimestre el crecimiento es el siguiente: en cannábicos, un 12,98 por ciento, en cocaínicos, un 25,37 por ciento y en depresivos, sedantes y tranquilizantes un 78 por ciento. Difícilmente puede decirse que un Gobierno no está comprometido o no está adoptando medidas en relación con el escalón inferior del tráfico y consumo de sustancias estupefacientes con crecimientos por encima del 25 por ciento.

A lo largo de mi comparecencia le he informado también de la reciente creación, a través del comité ejecutivo del mando unificado, de un grupo de trabajo para analizar cómo podemos colaborar con las policías locales a la hora de controlar los flujos de distribución y consumo de sustancias estupefacientes. Además —aunque pueda haber pasado desapercibido—, he manifestado que hace prácticamente 7 días he dictado una instrucción destinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a delegados de Gobierno, con el principal objeto de evitar el tráfico de sustancias de distribución minoritaria especialmente problemáticas en zonas de veraneo en relación con los jóvenes, como son el éxtasis, los psicotrópicos, el cannabis y la cocaína. Creemos que es necesario hacer especial hincapié en el consumo de esas sustancias en las zonas de veraneo, pues la conducción de vehículos bajo la ingesta de estas sustancias durante esta época se incrementa. Esa instrucción, dictada solo hace 9 días, tiene por objeto reducir la permisibilidad del consumo y tráfico de sustancias estupefacientes en determinados locales de ocio, sobre todo en periodos veraniegos. ¿Qué medidas se adoptan para conseguir esos resultados que van a solucionar lo que legítimamente preocupa a su señoría? Voy a mencionar tres: un aumento tanto en efectivos como en medios; una mejora de los canales y de las vías de información para tener en todo momento datos adecuados acerca de dónde se están produciendo los movimientos que requieren una actuación policial; un programa de inspección de locales y de prevención de ese consumo público, donde tan buenos resultados ha tenido este Gobierno, que en su primer año de su mandato ha conseguido elevar los índices de denuncia por consumo en la vía pública en más de un 20 por ciento. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por tanto, creo que sólo estos tres datos ponen de manifiesto que, efectivamente, no sólo existe un compromiso específico por parte de este Gobierno para hacer frente al tráfico de drogas en todos sus escalones, sino que con él se proporcionan índices objetivos que ponen de manifiesto que estamos teniendo éxito en todo aquello que nos preocupa.

En cuanto a las referencias —quizá no excesivamente adecuadas— que ha hecho su señoría al Ministerio del

Interior, y más concretamente al señor ministro, creo, señoría, que hay una frase que pone de manifiesto lo injusto, quizás, de su intervención: el movimiento se demuestra andando. Debo decirle que en el primer año de gestión del ministro del Interior hemos obtenido resultados positivos prácticamente en todos los índices; incluso algunos de ellos han sido de un 300 por ciento sobre los obtenidos por gobiernos anteriores. Creo, por tanto, que deben tener ustedes confianza en los resultados positivos. Deberían dejar ya de hablar de una reflexión teórica que se hizo en su momento —por otro lado importante— que hicieron los más prestigiosos centros universitarios especializados en relación con las sustancias estupefacientes; deberían dejar ya de hablar de un ministro del que se quiere dar a entender que no está comprometido con el control del tráfico de las sustancias estupefacientes, de un ministro que, por cierto, en contradicción con el propio argumento que ha sido lanzado, ha conseguido unos resultados espectaculares en el primer año de su mandato.

En cuanto a la referencia que hacía su señoría sobre las *grow shop*, es evidente que los cuerpos policiales tienen en cuenta estas tiendas, y en tanto en cuanto éstas rozan el Código Penal o determinada legislación administrativa, intervienen. Es obvio que no existe ninguna actitud permisiva para ningún tipo de conducta que pueda suponer el promover, favorecer o facilitar el consumo o el tráfico de sustancias estupefacientes. Por tanto, es evidente que existe una actuación policial, y en la medida en que nuestro sistema legal lo permite, hacemos frente también con firmeza a todas aquellas conductas que, a pesar de ser un tanto especiales, convendrán conmigo en que producen un grave daño a la sociedad.

Por lo que se refiere a la intervención del Grupo Parlamentario Popular en relación con la costa de Alicante, me preguntaba su señoría sobre las medidas extraordinarias que existen al respecto. Debo decirle que mi comparecencia en relación con la zona de Levante y de Murcia estaba plagada de medidas extraordinarias. Hemos hecho referencia a la creación de grupos y unidades especializadas, a un aporte de medios, de embarcaciones..., y si quiere seguimos.

Veamos. Una de nuestras políticas más claras ha sido el incremento de la policía que está al servicio de los ciudadanos. Como bien sabe, dada su procedencia, el incremento que se está produciendo en las entradas en la costa de Valencia no es que haya surgido en 2004, sino que lleva produciéndose hace ya unos años. Pues bien, si acudimos al catálogo del año 2002 del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Valenciana, elaborado por el Gobierno del Partido Popular, podemos ver que en las tres provincias, Valencia, Alicante y Castellón, debería haber 4.535 policías de acuerdo con el examen teórico efectuado por dicho Gobierno. Y si acudimos al año 2003 —también un año de gobierno del Partido Popular—, vemos que la presencia efectiva de policías, en un catálogo en que tenía que haber 4.500, era de 3.600. Y si acudimos al del año 2002 veremos que

había tan solo 3.500 policías. Es decir, había 1.000 policías menos de los que había determinado el Gobierno del Partido Popular que eran necesarios. Quizá podríamos reflexionar acerca de cómo influyó eso en el constante incremento de entradas de efectivos que se produjo durante los años 2000, 2001 y 2002, y es que tener un catálogo con mil hombres menos de lo que se consideraba necesario es realmente peligroso y puede producir incrementos de criminalidad bastante graves.

Pero veamos lo que ha hecho el Gobierno actual. Si el catálogo es de 4.535 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, en este momento en la Comunidad Valenciana hay 4.552. Señoría, estamos por encima de las cifras del catálogo. Esto sí es una política de compromiso con la seguridad de los ciudadanos; esto sí es una política de compromiso contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Por tanto, no creo que haya sido precisamente una política de compromiso aquella que tuvo mil policías menos de los que el propio Gobierno había considerado necesarios para una determinada zona.

Si seguimos avanzando y vamos a las especializaciones, nos encontramos con que tanto en la Comunidad Valenciana como en Murcia se han producido incrementos policiales en aquellos ámbitos en que es especialmente necesaria la presencia policial para llevar a cabo un control adecuado de conductas de tráfico ilícito de drogas. Por ejemplo, los efectivos de grupos de control de drogas destinados en la Comunidad de Murcia han pasado de ser 12 en 2004 a ser 25 en este año. Y podríamos seguir un buen rato mencionando cifras parecidas. Por tanto, los medios extraordinarios, aparte de los que han sido objeto de mi comparecencia, son un compromiso por parte del actual Gobierno para que los ciudadanos tengan los policías que sean necesarios para que vean así garantizada la seguridad que legítimamente nos exigen.

Hacía referencia la representante del Grupo Parlamentario Popular a las unidades móviles SIVE. Lo que yo he dicho es que está prevista la adquisición de once nuevas unidades móviles, que nueve de ellas no tienen aún determinado su destino, y que una tiene por destino Alicante y otra Valencia, lo que no quiere decir que finalmente vaya tan sólo una a Alicante y otra a Valencia. El Gobierno ha considerado que es prioritario que al menos una vaya a Valencia y que otra vaya a Alicante, y que una vez determinado el destino de estas unidades por los criterios profesionales adecuados, será cuando podremos saber cuántas unidades van a ir finalmente a la Comunidad Valenciana.

Vuelvo a decir que lo importante es proporcionar datos positivos y no hacer promesas. Creo que mi intervención no se ha caracterizado por haber hecho muchas promesas. Lo que he puesto de manifiesto ha sido el éxito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la política que han llevado a cabo para un adecuado control de la oferta.

Se ha leído usted los cuadros, pero no sé si es que los estaremos interpretando de distinto modo. Si hacemos

una comparativa entre 2004 y 2003 veremos con que hemos crecido en detenciones un 10,86 por ciento tanto en detenciones de nacionales como de extranjeros; en denuncias por la Ley Orgánica 1/1992 hemos crecido un 22,47 por ciento; en decomisos hemos crecido un 29,02 por ciento; en cantidades incautadas también hemos crecido; y en efectos intervenidos también, en algunos incluso hemos crecido un 328 por ciento; hemos crecido en medios de transporte intervenidos; hay un crecimiento en la incautación de yates que asciende a un 173,33 por ciento. Por tanto, es obvio que los resultados son positivos. No estamos hablando de promesas incumplidas sino de resultados que están sobre la mesa que permiten que los ciudadanos se pueden sentir un poco más seguros en materia de tráfico de estupefacientes.

Por lo que se refiere al resto de intervenciones, quiero agradecer la del representante del Grupo Parlamentario Socialista, y también la de la representante del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Estamos de acuerdo con su señoría en que las políticas que se desarrollan en este ámbito tienen una serie de repercusiones relacionadas con materias de integración social, educativas e incluso familiares. Una lucha eficaz contra el tráfico de sustancias estupefacientes es una forma adecuada de proteger a la familia y a lo que supone el núcleo familiar, y eso sí que es un compromiso de este Gobierno con la protección de instituciones que nos parecen importantes.

Se me preguntaba, en concreto por la representante del Partido Socialista, por lo que ha supuesto el CEMU, cómo ha podido afectar al CEMU en sus actuaciones específicas en la lucha frente al tráfico ilícito de drogas. Contesto y lo hago especialmente satisfecho porque creo que el Comité Ejecutivo del Mando Unificado ha sido una buena solución de este Gobierno. Es el Comité Ejecutivo del Mando Unificado el que ha analizado el SRI y el SENDA y el que ha determinado la necesidad de que se llevara a cabo una auditoría interna. Es el CEMU el que ha determinado que tanto el SRI como el SENDA deban ampliar sus posibilidades a la delincuencia organizada y, por lo tanto, que en coordinación policial no sólo coordinemos las operaciones de drogas, sino también todas aquellas que afectan a la delincuencia organizada y no hay que olvidar que esa delincuencia organizada y ese tráfico de sustancias estupefacientes tiene implicaciones incluso en el ámbito terrorista. De ahí la importancia de que podamos contar con un buen sistema de coordinación y SENDA y SRI, una vez que se realicen las auditorías, nos lo va a prestar.

Pero también es el CEMU el que ha acordado la incorporación al SRI y a SENDA de miembros de las policías autonómicas y la incorporación de esas policías autonómicas a la unidad de coordinación del gabinete de actuaciones concertadas, una vez aprobado por el consejo de política de seguridad. Este Gobierno considera importante que todos los cuerpos policiales, todas las policías que tienen competencia en materia de segu-

ridad, sobre todo en materia de seguridad integral, estén concertadas, cooperen para conseguir ofrecer mejores resultados a los ciudadanos. Pero es también el CEMU el que ha aprobado los planes estratégicos de policía y de Guardia Civil. Es en el CEMU donde se ha estudiado la instrucción de actuaciones contra el tráfico de drogas en zonas de ocio, a las que he hecho referencia anteriormente, y también es el CEMU donde se está trabajando y se va a trabajar sobre la creación de una unidad de inteligencia conjunta o para poner en marcha el programa del análisis del modus operandi en la distribución interior de las sustancias estupefacientes. Por lo tanto, es una institución que en este momento considero esencial para conseguir los buenos resultados que todos los que estamos en esta sala pretendemos ofrecer a nuestros ciudadanos.

Por lo que se refiere a la segunda pregunta, finalizando ya mi intervención, y por lo que hace a la situación del despliegue del SIVE, como bien sabe su señoría el año 2001 es el año en el que se recepciona la primera unidad móvil del SIVE en Fuerteventura. A finales del año 2003, es decir, en el momento en que este Gobierno entra a tener responsabilidades en materia de seguridad, se encontraban en funcionamiento cinco unidades en Algeciras, tres en Málaga y cuatro en Fuerteventura. Pues bien, desde abril de 2004 la labor de este Gobierno en relación al SIVE ha sido la siguiente: hemos puesto en funcionamiento dos unidades en Cádiz en octubre de 2004; tres unidades en la costa de Granada en diciembre de 2004; una en Ceuta en diciembre de 2004, y están contratadas y en fase de instalación, aunque su entrada en funcionamiento se producirá en el primer trimestre del año próximo, otras cuatro en la costa de Almería. Está ya prevista además la contratación de cuatro unidades más, que estarán también en funcionamiento durante el año 2006, una para la ampliación del SIVE en Cádiz y tres en Lanzarote, estamos hablando de unidades sensoras fijas. Además, también entre los planes del Gobierno figura la implantación de unidades fijas en Huelva con cargo a los presupuestos de 2006 y de 2007.

En cuanto a unidades móviles del SIVE, a finales de 2004 estaban ya en funcionamiento cuatro unidades, dos en Fuerteventura, una en Málaga y otra en Huelva y al día de hoy ya les he anunciado en la comparecencia que hay contratadas 11 unidades móviles más que está previsto sean recepcionadas en su totalidad a lo largo de los años 2005 y 2006, con el compromiso de que una vaya a Alicante y otra a Valencia.

Es obvio que este Gobierno ha potenciado un instrumento que ha demostrado ser un instrumento adecuado para garantizar un correcto flujo migratorio y que tiene efectos en el control de la oferta. Pero es obvio que este Gobierno también ha escenificado que el SIVE no es sólo el instrumento que puede llevarnos al éxito, hasta tal punto que desde la Secretaría de Estado se está trabajando en este momento de forma conjunta con la Secretaría de Estado de Inmigración, con el Ejército, con

Defensa en una mesa de trabajo para ver cuáles son las medidas más adecuadas para tener un adecuado control sobre el mar territorial y, por lo tanto, esas medidas que se adopten y que ya se están identificando también serán medidas efectivas, que junto al SIVE nos permitan tener un mayor control de la oferta de sustancias estupefacientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

En el mismo orden intervendrán la señora Cobaleda, la señora Seller, la señora Gómez Santamaría y la señora Aleixandre.

Les recuerdo que en este momento llevamos dos horas y quince minutos de comparecencia, por lo que les ruego que sean muy breves en sus intervenciones.

Tiene la palabra la señora Cobaleda.

La señora **COBALEDA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, quiero de nuevo iniciar esta segunda intervención felicitando a las Fuerzas de Seguridad del Estado por su eficacia en la lucha contra el narcotráfico, por su esfuerzo valiente y denodado frente a esta lacra que acecha y atenta contra la libertad de muchos de nuestros jóvenes y adolescentes, cada vez más niños cuando se inician en el consumo de drogas en España y no olviden que es el cannabis la primera droga consumida, una droga que llega a provocar la ansiedad y otros trastornos psicológicos en una personalidad que se empieza a fraguar y a cultivar desde la adolescencia. Y aunque ustedes intenten demostrar el empeño del Gobierno de frenar el consumo y la oferta de cannabis, le diré que no resulta coherente con la nula actuación con la que se está actuando desde la dirección del Plan Nacional sobre Drogas, cómo se está encarando esta cuestión. Y me vuelvo a remitir y a hacer referencia a que al día de hoy y con el incremento del consumo de cannabis sobre la mesa aún no se ha lanzado una campaña para intentar frenarlo. Si desde el Plan Nacional de Drogas ustedes han subrayado desde la prevención la reducción de la demanda y con ella la oferta, ¿a qué están esperando para lanzar una campaña contra el consumo de cannabis, contra la significativa y alarmante demanda de cannabis, que invita al incremento de la oferta?

Le recuerdo que en esta comisión el Grupo Popular presentó una proposición no de ley instando al Gobierno a que lanzara cuanto antes una campaña de sensibilización contra el consumo de cannabis y el Gobierno socialista votó en contra de esta propuesta, escudándose en enmiendas que desdibujan el centro mismo del problema. Ustedes desde sus responsabilidades creo que no están actuando con eficacia. Por lo que se refiere a la demanda del cannabis, su plan cojea. El mercado seguirá demandando más oferta si no se intenta atajar el problema desde su base. Y por lo que se refiere al ministro del Interior, tengo que hacerle una observación, y es que tan

comprometido está con el problema de las drogas este ministro que es el primer ministro del Interior que después de más de un año de constituida la comisión de drogas no ha comparecido todavía. Le estamos esperando, señor secretario de Estado.

En cuanto a los presupuestos policiales en materia de drogas, tengo que decirle que han descendido y sería necesario que se incrementaran estos presupuestos en materia de policías dedicados a la lucha contra el narcotráfico. Y respecto a la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con el diseño del Gobierno anterior era el propio delegado del Plan Nacional sobre Drogas quien se encargaba de la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, una coordinación que nos parece mucho más coherente. Quiero pedirles que actúen con firmeza contra el tráfico de drogas, no olviden que el deber del Gobierno de un Estado democrático es, en primer lugar, garantizar la libertad de las personas. Hoy, en España, la droga es en muchos casos un grave obstáculo, un serio problema para alcanzar la libertad de muchos de nuestros jóvenes y adolescentes cada vez más niños.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cobaleda.

Tiene la palabra la señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señor presidente.

No confunda, por favor, cortesía con confianza. Esa confianza que usted me ha venido a atribuir no es tal, no se confunda. Sin embargo, parte de la cortesía parlamentaria es tener ese comportamiento que manifestamos con ustedes habitualmente desde el Grupo Popular todos los parlamentarios, porque entendemos que todo merece una oportunidad y ustedes por supuesto también, aunque los ciudadanos cada vez se lo crean menos.

Me sorprende lo que su señoría ha manifestado. En realidad, cuando leo las intervenciones de sus homólogos en años pasados, en legislaturas anteriores, prácticamente veo siempre lo mismo. Puede cambiar el nombre de algún proyecto pero, en realidad, la sustancia es igual. Por tanto, diría que esa política de autobombo que llevan a cabo con proyectos novedosos no me satisface. En cualquier caso, usted mismo puede comprobar en los «Diarios de Sesiones» de esta Comisión, y de la Comisión de Interior tanto del Congreso como del Senado, la enorme similitud que existe entre la mayor parte de las comparencias de entonces y la suya de ahora aunque con una diferencia. Nosotros podíamos comprobar casi con inmediatez que aquello que prometíamos se cumplía; sin embargo, seguimos esperando que muchas de las promesas que ustedes han presentado, no sólo a esta Cámara sino también a través de los medios de comunicación, se hagan efectivas. Y créame que en la provincia de Alicante somos especialmente sensibles a ello, porque yo misma tendría el gusto de enviarle una buena relación

de notas de prensa mediante las que sistemáticamente se han hecho públicas las promesas que ustedes expresaban de forma verbal pero que finalmente no se han cumplido.

Fíjese, señoría, en que ahora mismo ha hecho usted gala de lo que le estoy diciendo. No ha respondido usted a mi pregunta sobre los fondos europeos. ¿Usted sabe que hay fondos, verdad? Sin embargo, no los ha solicitado. Tampoco lo sabe. Sin duda, sería conveniente que diera usted instrucciones a la secretaría que tiene el honor de dirigir para que le informase, porque me parece del todo irresponsable que no lo hayan hecho. También entiendo que puede ser una falta de cortesía para cualquier parlamentario, sea de la oposición o del grupo que apoya al Gobierno, el no responder ni a las preguntas por escrito que sistemáticamente hemos venido formulando, ni a las planteadas en esta Comisión.

Tampoco ha respondido en lo relativo a la promesa que hicieron ustedes en los medios de comunicación respecto a la fiscalía antimafia. No hay ni un asunto instruido. Exactamente, todavía no conocemos cuál es el perfil de esa fiscalía. Sabemos que está ubicada en la Audiencia Provincial pero, según nos contestan ustedes, comparten el mismo material y los mismos funcionarios. Por tanto, no tiene competencias y no puede desarrollar esa actividad que ustedes la habían encomendado, algo que habían vendido con absoluto autobombo.

Dice usted que es un éxito el incremento de decomisos en este último año. Señoría, todo depende de cómo se mire. Yo le puedo decir que la óptica desde la que lo ven los ciudadanos y mi grupo parlamentario es bien distinta a la suya. Sin duda, es un éxito para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero tengo que decirle que se ven absolutamente desbordados y además tienen que redoblar esfuerzos. ¿Pero sabe usted por qué? No porque sea un éxito del Ministerio ni de su Secretaría. Sencillamente, hay que ser miope para no ver flotar en el mar los fardos de droga, tanto que habitualmente son los mismos bañistas de las siete de la mañana —algun valiente que haya por allí a esas horas— quienes directamente han de alertar a los medios policiales para decir que hay algo flotando en alta mar.

Señoría, no es este el único caso, ni los que he considerado anteriormente, ni siquiera los recientes descubrimientos de alijos o las sustancias incautadas, hay muchísimos más, porque, como bien ha dicho usted, nos enfrentamos a una realidad devastadora. Y es que ustedes en estos momentos no tienen ni una mínima parte de conocimiento —y si lo tienen, es irresponsable su actuación— de lo que se nos viene encima.

Por eso, en referencia a mis manifestaciones acerca del año 2003 —podría haberme referido también al ejercicio anterior, pero le aconsejo que vea esas estadísticas—, le ruego que se haga eco de las informaciones a que me refiero, porque verá que lo que le digo es verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Seller, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Termino inmediatamente, señor presidente. Siento abusar de su benevolencia.

No hay medidas extraordinarias, pese a que usted diga lo contrario. Ustedes no han cumplido con las medidas policiales. Se habla del año 2004, supongo que en una parte importante está la contribución del Partido Popular, pero nada se dice al respecto, como uno más de sus objetivos. Por favor, no haga política de autobombo. Hable usted con los ciudadanos de la Marina Alta. Nunca han patrullado por las calles, ahora lo tienen que hacer. Hoy crean una plataforma para poder defender sus derechos. Los mismos alcaldes, la misma Federación de Municipios y Provincias de la Comunidad Valenciana. Prometieron la unidad Greco y, sin embargo, nos quedamos sin ella. Llega un verano de calor, de turismo y de entrada terrorífica de droga, y ustedes no harán nada hasta que acabe o incluso hasta final de año. No sé si creermelo o no. Creo que mienten, pero ya lo veremos. No sé a quién quieren engañar. Ahora hablan del SIVE. No sé si creer lo mismo que cuando ustedes dijeron aquello del mando único.

En cualquier caso, dice que se merece que creamos. Por supuesto, esa cortesía parlamentaria le va a dar la oportunidad de que nosotros confiemos en usted. Pero estaremos fiscalizándoles a usted y al Gobierno que representa muy de cerca y nuestras preguntas van a ser constantes, y espero que obtengan respuesta.

Pero, por favor, en el caso de las que le acabo de formular, le rogaría que diera satisfacción a las mismas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

En primer lugar, quiero decir que comparto absolutamente las palabras de la portavoz del Grupo de Convergència en cuanto a la obligación de cualquier gobierno de considerar la seguridad ciudadana, en su sentido más amplio, como uno de los objetivos prioritarios de su acción.

En este sentido, el compromiso se demuestra con los datos. Y en cuanto a efectivos policiales y medios, los datos que nos ha aportado el secretario de Estado de Seguridad son perfectamente cuantificables. Además, quiero agradecerle que en esta segunda parte de su exposición haya ampliado lo que manifestó anteriormente. Creo que nos ha puesto un ejemplo muy claro en cuanto a cómo la acción del Gobierno prioriza la seguridad ciudadana cuando se ha remitido al catálogo de efectivos policiales.

Quiero hacer referencia también a las palabras que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dedicado al ministro del Interior. Es hoy la segunda vez que el secretario de Estado de Seguridad comparece en esta Comisión y es la segunda vez que le recuerdan las palabras del ministro. Esto sí me parece una falta de cortesía parlamentaria, en primer lugar, porque el ministro no está en la sala y, en segundo lugar, porque creo ya ha dado las explicaciones diría que más que pertinentes al respecto.

En cuanto a la proposición no de ley a la que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre la campaña contra el cannabis, sinceramente, creo que la posición del Gobierno, el Plan Nacional contra las Drogas y del Grupo Parlamentario Socialista se pone de manifiesto en el «Diario de Sesiones» relativo al debate de esa proposición de ley. Invito a que lo lea quien todavía no lo haya hecho, porque podrá comprobar que no es exactamente lo mismo lo que queda recogido en ese «Diario de Sesiones» que lo que ha dicho ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Para finalizar, deseo dar las gracias nuevamente al señor secretario de Estado por su contestación, por la ampliación de su información y, por supuesto, por el trabajo que se está realizando. Felicito al señor secretario de Estado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y le animo a seguir en esta línea, trabajando con firmeza, sin alarmismos y con objetivos concretos.

Muchas gracias, señor presidente. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señor presidente. Voy a ser más breve todavía. Dentro de un año comparecerá usted de nuevo aquí con los datos de 2005. Entonces, no antes, le pediremos responsabilidades sobre el trabajo realizado y las metas conseguidas o no. Hasta entonces tiene de nuevo nuestro voto de confianza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aleixandre.

El Secretario de Estado tiene la palabra, con brevedad por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Gracias.

Intervendré muy brevemente. Sigo diciendo que este Gobierno mantiene una política muy coherente en relación con el control de la oferta, que es mi responsabilidad, y lo ha demostrado a través de datos que, por cierto, conocen perfectamente porque la estadística que tienen ustedes ha sido remitida por mí a efectos de que pudieran contar con todos los que son necesarios para que su trabajo esencial en nuestro Estado de Derecho

pueda realizarse con la mejor información y con los mejores datos.

Decía la miembro del Partido Popular que no hemos hecho ninguna campaña. La verdad, creo que puedo hablar más alto, pero no más claro, de nuestra campaña y de los resultados de la misma. Incluso, en el período de verano ya he hecho referencia a esa campaña en contra del consumo de hachís. Cuando vuelva le contaré probablemente el buen resultado que han tenido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esa campaña iniciada. En todo caso, su señoría debe ser consciente de que en este momento el control de la oferta está donde está el Secretario de Estado; el control de la demanda está en otro sitio.

Por lo que se refiere a la comparecencia del ministro les diré que llevamos un año y dos meses de Gobierno. El Secretario de Estado de Seguridad ha comparecido dos veces ante la Comisión Mixta. ¿Sabe cuántas veces compareció en la anterior legislatura el Secretario de Estado ante esta comisión? Ninguna. En los ocho años de Gobierno del Partido Popular el Ministro del Interior compareció dos veces, una en 1997 y otra en 2001; de 2001 a 2004 no compareció ningún Ministro del Interior. No tengan ninguna duda de que cuando sea necesario contarán ante esta Comisión Mixta con un Ministro del Interior que hasta ahora puede proporcionar a los ciudadanos muy buenos datos en materia del control del tráfico de la oferta.

Las afirmaciones de la otra miembro del Partido Popular en relación a la confianza las había entendido en clave de cortesía parlamentaria. Me gusta siempre estar muy ajustado a la realidad. Es verdad que no le he contestado a lo de los fondos europeos, pero no ha sido por falta de datos, sino por falta de memoria para recoger todas las preguntas que me había formulado. Evidentemente, estamos jugando con los fondos comunitarios. Estamos pidiendo programas en relación con esos fondos comunitarios. Además, en relación con el tema objeto de esta Comisión Mixta se ha solicitado dentro del programa Avis, que probablemente lo conozca perfectamente, un proyecto financiado por la comunidad europea para el mejor control de las sustancias estupefacientes en las fronteras.

Es evidente que este Gobierno juega con todos los instrumentos que tiene en su mano para garantizar que los ciudadanos tengan un mayor nivel de seguridad. Probablemente, sobre la fiscalía antimafia se haya confundido entre lo que es mi condición profesional y lo que es mi responsabilidad actual. Es obvio que las fiscalías no dependen del Ministerio del Interior y tienen su ubicación en un ministerio distinto, en concreto el de Justicia.

Claro que hemos tomado medidas extraordinarias. Nunca he esperado que su valoración fuera otra, pero en prácticamente dos años hemos conseguido que un catálogo diseñado por el Gobierno anterior, que no estaba cubierto y donde faltaban mil efectivos haya sido completado. Si en este momento estamos por encima del

catálogo es probablemente posible que los problemas que aquejan a la Comunidad Valenciana no sólo en drogas, sino en índices de criminalidad pudieran tener que ver algo con ese mirar hacia otro lado en un determinado momento y no completar los catálogos policiales. Deberían explicárselo así a sus ciudadanos, deberían explicarles la diferencia, y es que ahora los catálogos están adecuadamente cubiertos de acuerdo con su propia reflexión.

Voy a tener por no dicha esa frase de que el Gobierno miente porque no creo que darla por válida entre dentro de esa cortesía parlamentaria a la que usted hacía referencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario de Estado por su presencia y la de su equipo y su intervención.

Suspendemos cinco minutos la sesión para despedir al señor Secretario de Estado. **(Pausa.)**

— **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA PONENCIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS DROGAS EN LA SALUD DE LOS JÓVENES Y, MUY ESPECIALMENTE, DE SUSTANCIAS COMO EL CANNABIS, LA COCAÍNA Y LAS DROGAS DE DISEÑO. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 158/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Para la defensa de la solicitud de creación de una ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes y, muy especialmente, de sustancias como el cannabis, la cocaína y las drogas de diseño, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el problema de la droga ha variado en estos últimos diez años, tanto en el tipo de consumidor como en la apreciación social que se tiene de los mismos; en los años ochenta y noventa, la droga imperante era la heroína por vía endovenosa, con todos los problemas asociados a ella; por un lado, los causados por la mala utilización de las jeringuillas, que conlleva múltiples infecciones, entre ellas, algunas que en su momento suponían la muerte del individuo, como el sida o la hepatitis B, y, por otro, la degeneración orgánica debido a la misma droga o a la sobredosis mortal en la mayoría de los casos.

El adicto a la heroína suele convertirse en un marginado y acaba en un centro de deshabituación, cuando no en un centro hospitalario; ello conlleva no sólo margi-

nación sino inseguridad ciudadana: robos, atracos etcétera. Precisamente estas son las características visibles por toda la sociedad y las que situaron a los drogadictos en el punto más alto de preocupación ciudadana; pero graves y visibles consecuencias de la utilización de esta droga, unido a un trabajo incansable realizado por los planes de lucha contra la droga, no solo estatales sino de todas las comunidades autónomas, produjeron el tan esperado descenso en el número de drogadictos a la heroína.

Dentro de la sociedad se percibe un descenso de la visión pública de estas personas con características claras y reconocibles, y llegan a tener la sensación de que el problema ha desaparecido. El Secretario de Estado de Seguridad afirmaba que en la Unión Europea existen dos millones de ciudadanos atrapados de forma problemática en el consumo de drogas.

En la actualidad, el adicto a las drogas es diferente: cocaína, cannabis o éxtasis en sus diferentes formas, MDA, MDEA o NDEA, que son distintos derivados de las anfetaminas, no producen similares complicaciones a las descritas anteriormente por la heroína; no hay riesgo de contraer hepatitis o sida por vía de administración; esnifar cocaína produce lesiones en la mucosa nasal y gingival, según la vía de utilización, incluso su destrucción; pero estas lesiones son observadas por especialistas, por otorrinolaringólogos. Fumar produce sencillamente cáncer, y esta droga es igual que el tabaco; pues no, es peor. El tabaco tiene una temperatura de incineración inferior a la del cannabis, por tanto, las lesiones producidas por quienes fuman cannabis son mucho más lesivas; pero esta percepción no existe. Parece que fumar tabaco —y lo he dicho muchas veces— produce cáncer, y que fumar cannabis no es perjudicial, al contrario, relaja y desinhibe, como si el elemento cancerígeno fuese la nicotina, no el alquitrán y los demás productos de incineración de la materia orgánica.

Lo cierto es que pocos conocen los efectos exactos del cannabino, sustancia activa del cannabis en el organismo, ni tan siquiera conocen los distintos niveles de absorción de sus canales, por ejemplo, es poco absorbible por vía digestiva, así que la utilización farmacológica, como antiemético es poco efectiva, y es uno de los usos terapéuticos que se intentaba darle al cannabis.

En cuanto a las pastillas de éxtasis se tragan, sencillamente, por desgracia habitualmente mezcladas con bebidas alcohólicas y no producen lesiones asociadas a su vía de utilización. Sin embargo, la toma reiterada de cualquiera de ellas, produce desarraigo, violencia, depresión, paranoias y psicosis; están llegando a los servicios de psiquiatría los primeros casos de psicosis cannabica; su consumo se asocia directamente a aumento de suicidios y, evidentemente, cada vez más, a la muerte en carretera, debido a la falta de reflejos, de concentración y desvirtualización de la realidad que conlleva; el mismo Secretario de Estado nos ha hablado hoy de ello; algunas policías autonómicas, como los mossos d'Esquadra, han

comenzado su detección en las carreteras de Cataluña, con pocos medios, pero algo es algo, y los resultados empezarán a verse pronto.

Pero en pocos casos, quizá ninguno, veremos a estos dependientes, jóvenes o adultos, tirados en la calle; no llegarán a las comisarías de policía por robo ni a los centros de deshabituación; la mayoría de ellos se quedará en el psicólogo, y después en el psiquiatra, primero atendidos en atención primaria o más tarde en los servicios de urgencia de los hospitales.

La asociación de diferentes drogas, especialmente el cannabis y el éxtasis a la diversión es verdaderamente preocupante, y lo es más la percepción social de estas drogas: el cannabis es inferior al alcohol y al tabaco. Y no se trata de una percepción mía, echen un vistazo a la publicación del año 2004 de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, la FACD, y se lo confirmará.

Señorías, algunos de nosotros, encabezados por la vicepresidenta de la comisión, estuvimos la pasada semana en Cuenca en una reunión celebrada con responsables de los programas de la lucha contra la droga de las distintas comunidades autónomas, y puedo decirles que salí mucho más preocupada de lo que entré.

En una de las intervenciones mantenidas en la reunión se afirmó que los políticos tenemos fama de no tener los pies en el suelo, de vivir en otro mundo; pues bien, quizás porque hace poco que estoy en la vida pública política, todavía los tengo en él y puedo decirles que en los últimos tres años el consumo de equipos de cribaje de drogas solicitados por los servicios de urgencia del hospital de Girona Josep Trueta, hasta hace poco mi hospital, se ha multiplicado por cinco y el número de positivos —por cierto, todos multidroga— ha pasado del 50 a casi el 90 por ciento, y no son datos que simplemente hayamos oído, pues el director clínico de estos laboratorios, hasta hace un año, era quien les habla. Por tanto, tenemos un grave problema de drogas, aunque ustedes —les decía a ellos— no lo perciban. El problema no es sólo nuestro —continuaba diciendo— ustedes son también responsables; ustedes son los que deciden cuál es nuestra intervención y qué datos quieren que les suministremos.

Por ello, hoy más que nunca, estoy convencida de la necesidad de realizar un estudio exhaustivo del estado actual del problema; debemos saber cómo afecta a los adolescentes, cada vez más jóvenes, que se inician en este mundo bajo la ignorancia total de sus consecuencias, porque no sólo es el fracaso escolar, es el desarraigo, las depresiones, el aumento de patologías psiquiátricas asociadas al consumo, por ejemplo, el consumo frecuente de cannabis duplica la esquizofrenia en algunos informes; conocer los efectos toxicológicos que las distintas drogas producen en el organismo, a todos los niveles, muy especialmente en el cerebro, y, por tanto, los problemas psiquiátricos asociados a su uso; tener conocimiento del informe reciente sobre la adicción no asociada ya a problemas psíquicos, sino de carácter idiopático, es decir, biológico, incluso algunas publica-

ciones recientes asocian la mayor tendencia a la adicción o a la drogadicción a un carácter congénito.

Deberíamos conocer publicaciones o ensayos clínicos realizados en animales como experimentación, para prever los efectos toxicológicos y lesiones neuronales a corto y medio plazo, y digo esto porque en algunos casos, como el éxtasis, hace poco que ha llegado al mercado y no tenemos tiempo suficiente para conocer sus efectos a largo plazo.

Queremos saber el número de pacientes que empiezan a llegar a los servicios de psiquiatría, juvenil e infantil, y sus diferentes grados de dependencia; hay gran número de estudios desperdigados a lo largo de la literatura científica, de diferentes especialidades, y distintos grupos de distintos países, difíciles de reunir para esta comisión. En todos los casos se encuentra a faltar una información científica y veraz, no solamente sobre las lesiones que se producen sino las diferencias entre éstas según la edad de inicio a la drogodependencia.

Necesitamos esos informes —si los hay— para tomar decisiones, promover leyes y solicitar al Gobierno que inicie campañas de sensibilización; campañas serias de educación científica, en la misma línea de las que se están realizando sobre el tabaco; campañas que contemplen la prevención, concienciación de padres, de educadores; no es lo mismo el porrete transgresor y compartido de nuestros años mozos que la utilización diaria que hoy existe entre los adolescentes, casi niños, algunos fuman cannabis antes de entrar en clase en los servicios de los colegios, y lo utilizan para relajarse, para desinhibirse, con la creencia de que el riesgo es inferior al del tabaco, o de campañas que contemplen la minimización del riesgo cuando éste ya no es irreversible.

La opinión de algunos es que no hay que maximizar el problema, pero tampoco debemos minimizarlo; puede pasar como con la violencia en las aulas: siempre la ha habido, se ha dicho. No es para tanto. Pero cuando un niño perdió la vida, llegó a la luz pública. Y ahora sí existe el problema socialmente. Lástima que para algunos haya llegado tarde. Este año en Cataluña, según un informe publicado ayer, cien niños o niñas cambiarán de colegio debido al *bullying*, ¡y no había para tanto!

Señorías, solamente les pido unos meses; si es cierto que existe el problema, en niños a partir de 14 ó 15 años, de todas las clases sociales, como hace patente el informe del prestigioso instituto Dexeus de Barcelona —informe por cierto demoledor— según el cual el 20 por ciento de los jóvenes consultados había fumado cinco porros en su última salida de marcha; en estos momentos tenemos adolescentes que cada fin de semana asocian diversión a drogas, que abusan del alcohol, de cannabis y de éxtasis; si es cierto que puede afectar al futuro de una generación y tomamos las medidas oportunas, habremos llegado a tiempo. Por una vez, los políticos no iremos detrás de los acontecimientos. Tendremos argumentos suficientes para adoptar medidas legislativas, para instar al Gobierno a que realice campañas mediáticas como las

que venían realizándose contra el alcohol y el tabaco, y muy especialmente contra este último, como vemos. Incluso podremos plantearnos, como en Estados Unidos, invertir en el futuro en fármacos contra la adicción si queremos salvarlos. No se preocupen, no vamos a ser los primeros. El Ministerio de Sanidad francés ha decidido lanzar una campaña contra el consumo de la marihuana. Se trata de un plan global de prevención del uso del cannabis que pretende cambiar la imagen de inocuo que de él tiene la población, y ello a pesar de que sus cifras de consumo son inferiores a las nuestras.

Algunos dirán que el consumo del alcohol es preocupante. Cierto, pero creo que deberíamos tratarlo con independencia, de forma monográfica, e incluso con especial sensibilidad, pues no se puede mezclar el consumo de vino, que en pequeñas dosis puede incluso favorecer al organismo, con el consumo de bebidas de alta graduación, que deben diferenciarse. Por ello es una cuestión que requiere un estudio monográfico, si ustedes quieren, incluso en esta comisión.

Si después de las comparencias vemos que el problema no existe con las dimensiones que algunos creemos, que no existe tanta gente joven, tantos adolescentes que consumen drogas como cannabis, cocaína o éxtasis, entonces mucho mejor, porque habremos perdido unas horas, unas horas nuestras, de nuestro trabajo, pero habremos obtenido información suficiente para tranquilizar a una población angustiada, aunque mucho me temo que no sea así.

Por todo lo expuesto, hoy les pido su apoyo para crear esta ponencia en la seguridad de que también lo obtendremos de otras organizaciones estatales o paraestatales que luchan desde hace años para evitar que nuestros hijos caigan en el infierno y la esclavitud, en la destrucción que suponen las drogas y que, cuando han caído, la única posibilidad de escape es una pequeña puerta por la que pocos pueden salir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aleixandre.

Tiene la palabra el diputado don Amador Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Solo intervengo para anunciar que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la creación de esta ponencia porque también nos preocupan los efectos tan nocivos y tan graves que en esta tribuna se han anunciado y otros que ya conocemos que causan en la salud de los que consumen droga, especialmente en los más jóvenes, que son los más indefensos.

Esperamos que al término de los trabajos de esta ponencia podamos ofrecer ideas y sobre todo programas que mejoren la salud de estos jóvenes, situación muchas veces provocada por ignorancia. Nos parece que del trabajo de la ponencia saldrá algo positivo y podremos

evitar muchos problemas a las familias y fundamentalmente a los jóvenes que se enfrentan a este problema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Estamos básicamente de acuerdo con la exposición de motivos realizada por la senadora portavoz de CiU y, por lo tanto, vamos apoyar también la creación de esta ponencia que, además, nos parece que tiene todo el sentido dentro de una comisión para el estudio de la droga.

Creemos también que va a ser bueno para todos nosotros oír las diferentes opiniones y posiciones respecto al consumo de estas sustancias en los jóvenes y sus posibles consecuencias. Estoy segura, además, de que todos sabremos utilizar esos datos que nos van a llegar a la comisión, y que podremos aplicarlos en el trabajo cotidiano.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En consecuencia vamos a dar aprobada por asentimiento la constitución de la ponencia porque todos los grupos han manifestado su apoyo. Agradecemos a la senadora Alexandre su iniciativa.

— **DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA INSTALACIÓN URGENTE DE UN SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA EN LA COSTA DE LEVANTE CON EL PROPÓSITO DE CONTROLAR A IMPEDIR EL TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS. (Número de expediente del Senado 663/000028 y número de expediente del Congreso 161/000735.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: Debate y votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Muchas gracias, señor presidente.

El propósito de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que viene expresada bajo el enunciado de la instalación urgente de un sistema integrado de vigilancia en las costas de Levante con el propósito de controlar e impedir el tráfico ilegal de drogas, no es sin duda un asunto baladí. Todos los grupos parlamentarios perciben la urgencia de la adop-

ción de determinados procedimientos que puedan dar lugar a atajar las fraudulentas acciones que cometen personas denominadas narcotraficantes y que no son sino gente que especula con la vida de los demás, que juega con su salud, que pone en jaque la salud pública de los ciudadanos y de miles de jóvenes y que crea una situación de grave conflicto social, económico y, sobre todo sanitario, que afecta a un gran número de persona no solamente en España sino también en el entorno europeo.

Con la incautación de más de 75 toneladas de distintos estupefacientes llevada a cabo en la Comunidad Valenciana y con la detención de 884 personas el pasado año, se expresa la alarmante situación por la que atraviesa la costa mediterránea. Algunas de las comunidades autónomas que se asoman a ese mar quizá no solo tengan los mismos problemas sino que verán también con gran preocupación la necesidad de adoptar unas medidas urgentes y perentorias ante lo que se nos avecina. Sin duda no se trata, como he dicho antes, de una cuestión baladí, no se trata de maquillar cifras, sino de reconocer una realidad que va a poner en jaque toda la seguridad de todas las comunidades autónomas que dan al Mediterráneo.

Uno de los factores determinantes de esta situación es sin duda la insuficiente vigilancia costera de la zona, razón por la que los narcotraficantes han modificado sus rutas de entrada a la península al ofrecer la tradicional ruta del sur un acceso difícilmente practicable debido a la intensa vigilancia desplegada por el SIVE. Al efecto, tanto la Guardia Civil como un reciente estudio del departamento norteamericano han alertado de la cada vez mayor presencia de narcotraficantes internacionales en la zona del Levante español así como de una creciente introducción de estupefacientes por Alicante, Valencia y Castellón, llegando a alcanzar incluso a Barcelona.

Todos sin duda, como he dicho antes, conocemos el alcance de esta problemática. También he manifestado que el gran esfuerzo de la Guardia Civil y de la Policía Nacional realizado en toda la costa del arco mediterráneo es encomiable pero, a pesar de su esfuerzo, no dan a basto. Lo que hoy vende el Gobierno como un éxito supone para el grupo que represento y para miles de ciudadanos un fracaso estrepitoso, porque en decomisos, solo en la provincia de Alicante, en el año 2003, como he comentado en la anterior comparecencia en el turno que me correspondía, se produjeron 670 incautaciones por la Guardia Civil, y por la Policía Nacional, 3.368, una variación respecto al año anterior del -13,48 por ciento. Por entonces, y antes de esa fechas, la ruta de los narcotraficantes era la costa sur, pero desde que el anterior Gobierno popular instaló dicha unidad en el Estrecho, las organizaciones mafiosas especializadas en la zona se han desplegado hacia la zona este del Mediterráneo, motivo por el que hablamos de 2.015 decomisos de la Policía Nacional, 6.105 de la Guardia Civil, con una variación respecto del año anterior del 100,99 por ciento, ya no en cifras negativas como sucedía no solo hace un año, sino en años anteriores.

¿Creen ustedes que ello se explica por la labor del Gobierno o por la incautación de todo lo que entra en el mar? Es evidente que entra infinitamente más de lo que se incauta, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacen lo que pueden, sin que el Gobierno advierta nada a efectos de evitar lo que se nos viene encima, una postura irresponsable que muchas veces uno adopta probablemente de la mano de la inseguridad que el asunto despierta.

Comprendo que tanto para ustedes como para nosotros se trata de un asunto de gran envergadura, y a veces ni siquiera es posible tener una visión objetiva sobre la magnitud del asunto, pero sí la podemos intuir. Tenemos informes que avalan lo que estoy diciendo, de lo que sin duda también ustedes son conscientes, lo que no es sino reconocer lo evidente.

Por otro lado, y como ya hemos dicho en alguna ocasión, los grupos organizados tienen una gran influencia en la comisión de determinados delitos relacionados con el narcotráfico. Por ello, en la Comunidad Valenciana solicitamos una unidad GRECO específica para la provincia de Alicante, y la propia delegada del Gobierno nos confirmó que dicha unidad se destinaría única y exclusivamente allí. Sin embargo, hoy nos hemos sorprendido al comprobar que va a ser compartida por Murcia y toda la Comunidad Valenciana. Es evidente que nosotros no queremos que sólo se proteja la provincia de Alicante, sino todo el arco mediterráneo y para ello debe existir una cobertura global. Precisamente hace un rato en esta comisión se ha hecho gala de los resultados que se piensan obtener en este asunto, y ojalá sea así; de hecho, le he expresado al secretario de Estado mi deseo de que eso ocurra porque esta es una tarea en la que todos estamos implicados, pero para dar una cobertura global a todo el arco mediterráneo son necesarias las prometidas unidades GRECO, que no son sino la actualización de las ofertadas en su día por el Partido Popular, las PACCO. Nosotros las apoyamos, pero, naturalmente, para cada una de las provincias del litoral español.

Precisamente por eso también hoy nos hemos sorprendido mucho cuando el secretario de Estado ha manifestado que existen 11 unidades móviles, una de las cuales ha dicho que se destinará a la provincia de Alicante, y que el resto, ya se verá. Señorías, a nosotros no nos basta una unidad móvil, como supongo que sucederá en Cataluña, Murcia, y el resto de nuestra comunidad. Necesitamos muchas más. Se da la paradoja de que un proyecto que fue muy denostado durante la anterior legislatura por el Partido Socialista, que dudaba de sus resultados y consideraba que iba a ser un fracaso, ahora ustedes lo hacen suyo. Nos encanta que hagan suyos los proyectos que el Partido Popular puso en marcha; eso supone reconocer esos proyectos, que entonces ya eran interesantes y empezaron a arrojar resultados. Pero, como sé que en esta comisión hay más de un valenciano y también personas que representan dignamente la comunidad catalana y Murcia, les diré que será nuestra responsabi-

lidad dar crédito a la afirmación de que con una sola unidad móvil se vaya a poder solucionar el problema.

Señorías, se está alertando constantemente por parte de diferentes organismos, incluso por la propia Federación Española de Municipios y Provincias, de que los ciudadanos están constantemente constituyendo plataformas para defender sus calles porque durante el último año se han visto en la más absoluta indefensión. La responsabilidad directa de esa situación recae sobre todos nosotros, por lo que no podemos pensar sólo en medidas paliativas, que no son sino un pequeño parche, como esa unidad móvil para la provincia de Alicante. No podemos quedarnos de brazos cruzados; necesitamos una posición decidida por parte de todos los grupos a fin de conseguir lo mejor y que esa medida disuasoria, que ya se aplicó en el sur de España, lo sea también para los narcotraficantes que ahora pretenden introducir la droga por el este y están sembrando el pánico en toda la provincia y en todo el arco mediterráneo.

En resumen, como sé que son conscientes de la magnitud de este problema, les ruego apoyen esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en esta Cámara, dándoles de antemano las gracias por haberme escuchado con tanto interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, para conocimiento de sus señorías comenzaré hablando de las características del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior.

El objetivo del SIVE es la acción, la identificación, el seguimiento y la interceptación de cualquier embarcación que pretenda entrar en territorio español. Para conseguirlo el sistema mantiene como principios estratégicos la presencia adelantada, la detección temprana y el mando único. Fue concebido como una herramienta operativa desarrollada para la regulación de los flujos migratorios irregulares en la frontera sur de España, sin perjuicio de que pueda tener, como de hecho tiene, otras utilidades complementarias para el control de las embarcaciones que trafican con droga a través de la costa.

Paso ahora a referirme al despliegue actual del SIVE en las costas peninsulares. Por lo que respecta a la costa sur peninsular, la situación es la siguiente. En cuanto a las unidades sensoras fijas, a finales de 2003 estaban en funcionamiento cinco unidades en Algeciras y tres en Málaga. En octubre de 2004 se pusieron en marcha dos unidades en Cádiz, y en diciembre tres unidades en Granada. Y están contratadas y en fase de instalación, aunque su entrada en funcionamiento se producirá en el primer trimestre del próximo año, otras cuatro en Almería. Igualmente, está prevista la contratación de una

unidad más, que estará disponible durante 2006 para la ampliación del SIVE en Cádiz. Por otro lado, entre los planes del Gobierno figura la implantación de unidades fijas en Huelva, si bien con cargo a los presupuestos de los ejercicios 2006 y 2007.

Por lo que se refiere a las unidades móviles, a finales de 2004 estaban en funcionamiento dos unidades: una en Málaga y otra en Huelva.

Asimismo, cabe la posibilidad de ampliar el sistema a otras zonas del territorio, pero eso debe ser convenientemente valorado tras haber adoptado el Gobierno otras medidas y en función de las que tomará en el futuro.

La situación descrita demuestra que se está alcanzando un razonable grado de cobertura en todo el litoral andaluz, teniendo en cuenta que el despliegue del sistema implica una cierta complejidad técnica y la necesidad de destinar importantes recursos presupuestarios para sufragar el coste de las instalaciones y los medios de apoyo. Por ello, como decía, la posible ampliación a otras zonas ha de ser convenientemente valorada en función de las necesidades reales que en ellas concurren y la utilidad del sistema para hacerles frente.

Por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana y Murcia, la situación del tráfico de drogas es la siguiente. Los decomisos practicados en la Comunidad Valenciana en el año 2003 supusieron un 10,55 por ciento del total nacional, en Murcia representaron el 2,76 por ciento del total nacional y el mayor porcentaje correspondió a Andalucía, con un 27,89 por ciento del total. En el año 2004 los decomisos en la Comunidad Valenciana supusieron un 11,88 por ciento del total nacional, en Murcia representaron el 3,47 por ciento del total nacional y el mayor porcentaje correspondió a Andalucía, con un 26,62 por ciento del total.

Las cantidades decomisadas de hachís, que es la droga con presencia en esta costa, fueron las siguientes. En el año 2003, las cantidades decomisadas de hachís en la Comunidad Valenciana supusieron un 9,75 por ciento del total nacional, en Murcia representaron el 7,88 por ciento del total nacional y el mayor porcentaje correspondió a Andalucía, con el 72 por ciento del total. En el año 2004, las cantidades decomisadas de hachís en la Comunidad Valenciana supusieron un 12 por ciento del total nacional; en Murcia representaron el 12,35 por ciento del total nacional y el mayor porcentaje correspondió a Andalucía, con un 73,66 por ciento del total.

De los datos expuestos se puede extraer una conclusión. Se experimenta una cierta tendencia al incremento en el número de decomisos y en las cantidades decomisadas de hachís en las provincias que componen las comunidades de Valencia y Murcia; sin embargo, estas cifras distan aún mucho de la situación que se produce en Andalucía, y se trata, además, de un incremento sostenido que se viene produciendo desde el año 2000. No es, pues, en absoluto, un fenómeno que se haya empezado a producir en el año 2004.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, antes de acordar un despliegue de medios fijos del SIVE sin la necesaria

y previa evaluación de costes, sería más aconsejable implantar en la zona unidades móviles y reforzar los medios disponibles para la vigilancia de costas mediante embarcaciones. Ambos objetivos ya están siendo desarrollados por el Ministerio del Interior. Al día de la fecha están contratadas, entre otras, dos unidades móviles que se pretenden destinar a la zona de Levante, una para la comandancia de Alicante y otra para la de Murcia. Se están reforzando los medios puestos a disposición de la Guardia Civil para la vigilancia de costas. El servicio marítimo de la Guardia Civil disponía ya en Valencia de dos embarcaciones de altura, pero se está completando el despliegue por lo que se refiere a las embarcaciones de intervención rápida. Así, desde el pasado año se ha puesto a disposición de la Guardia Civil de Valencia dos embarcaciones ligeras de las que antes carecía.

Igualmente, se están reforzando las patrulleras de toda la zona del Mediterráneo. Sin contar las que han sido destinadas a la costa de Andalucía, el pasado mes de diciembre fueron entregadas a la Guardia Civil dos patrulleras medias de alta velocidad, una para Alicante y otra para Murcia, y una patrullera de altura para Baleares. El pasado mes de febrero se entregó otra patrullera de altura al servicio marítimo de Valencia, y aún se tiene prevista la entrega de otra patrullera media de alta velocidad en Barcelona, que entrará en funcionamiento antes del próximo mes de agosto.

Por último, cabe resaltar que el Ministerio del Interior también está procediendo a la adopción de otras medidas policiales complementarias que redundarán en un mayor control y vigilancia de las actividades relacionadas con el tráfico de drogas que se produce en la zona, como la creación de equipos especializados en delincuencia organizada, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. El grupo GRECO, como ha dicho aquí hoy el secretario de Estado de Seguridad, entrará en funcionamiento a finales de año. Este grupo constaría de unos 25 efectivos y se organizaría con una estructura y funciones similares al grupo de Málaga, que ya ha intervenido con bastante éxito en la reciente operación de la costa de Marbella conocida como Ballena Blanca.

Además, se están adoptando otras medidas tales como la potenciación de los programas de lucha contra el narcotráfico, la especialización de los equipos y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la intensificación de la coordinación y colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos de la policía local, la intensificación de la cooperación policial internacional para hacer frente a la delincuencia transnacional, manteniendo cauces de cooperación con las autoridades y policías de otros países.

Las consecuencias de toda la serie de medidas que acabo de enumerar quedan reflejadas en los dos últimos acontecimientos ocurridos la semana pasada en la Comunidad Valenciana. El secretario de Estado de Seguridad ha mencionado la Operación Ayala, con la que la policía ha desarticulado una organización internacional que introducía y distribuía cocaína y hachís en España,

Francia y el Reino Unido. Fueron detenidas once personas y se han intervenido 1.008 kilogramos de cocaína y 916 de hachís, además de otros efectos. En segundo lugar, también en la provincia de Alicante, la semana pasada tuvo lugar la detención de un grupo de delincuencia organizada de mafias rusas y kosovares.

En consecuencia, el SIVE no es la única medida que puede ayudar a controlar el narcotráfico en la zona, y no parece estar suficientemente justificada una iniciativa parlamentaria que sólo aborda una de las posibles actuaciones a realizar, precisamente la que más recursos económicos supondría sin un análisis riguroso de necesidades y valoración económica del proyecto. Además, no cumpliría el objetivo propuesto si no es acompañado de otras medidas como las que ya se están adoptando desde la Administración. No parece, pues, razonable asumir compromisos de despliegue sin saber en qué medida se ajustarían a las necesidades reales del territorio y sin conocer la incidencia de las medidas que ya tiene en marcha el Ministerio del Interior en las comunidades autónomas afectadas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista propone rechazar la presente proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Tiene la palabra, señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE I CERAROLS**: Seré muy breve, señor presidente.

Como hemos dicho al secretario de Estado, nosotros damos nuestro apoyo momentáneo al actual Gobierno, de forma que si dentro de un año sus medidas o las propuestas de medidas no han sido útiles, pediremos al Partido Popular que vuelva a presentar estas iniciativas y las apoyaremos plenamente. Un año de confianza —que es el año que van a estar solamente ellos en el Gobierno— es como mínimo lo necesario para que puedan implantar lo que ellos crean que deben hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aleixandre. **(La señora Seller Roca de Togores pide la palabra.)**

¿Desea intervenir, señora Seller?

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Si me permite, por favor, señor presidente, quisiera disponer de un minuto.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto nada más, señoría.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Muchas gracias.

Lo primero que quiero decirle es, sencillamente, que espero que no llegemos tarde y, en cualquier caso, le agradezco esa confianza que a futuro nos está indicando.

Por otra parte, querido compañero, tengo que decirte que estás reconociendo que, efectivamente, hay determinados proyectos que ya están en marcha, esos que vienen a coadyuvar con éste tan importante que hemos pedido. Si verdaderamente ya están en marcha, ¿por qué no os planteáis votar el necesario y no argumentar que es muy caro y todavía no hay ningún proyecto al respecto?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Vamos a proceder a la votación. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra.)**

Dígame, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Como cuestión previa a las votaciones, solicito que se haga la comprobación de las sustituciones correspondientes a cada uno de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor letrado procederá a hacer la comprobación de presencias y de sustituciones.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores diputados y senadores presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Todo está conforme a la norma y al procedimiento.

Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**